# EL PUEBL

202 Bicenferario de Bofivia



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MARTES 29 DE JULIO DE 2025 • AÑO 5 • Nº 1.550 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 44 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

ENFRENTÓ MÁS DE 7.000 CONFLICTOS Y SABOTAJE EN LA ASAMBLEA, DIJO LA VICEMINISTRA ALCÓN

# Electoralización prematura: asedio que resistió la gestión de Luis Arce

- El mandato del Presidente se quedó con 45 legisladores frente a 166 opositores, lo que frenó la aprobación de créditos e impidió el ingreso de divisas al país.
- Pese a las trabas, la Viceministra de Comunicación indicó que el Gobierno está firme "haciendo gestión" y espera que la Asamblea piense en el pueblo boliviano y no cause perjuicio.

P.2



A 21 días de los comicios,

Eva Copa declina su candidatura y mueve el tablero político

**El Tribunal Supremo Electoral** 

aclara que los votos nulos y blancos no benefician a ningún candidato

**Aduana comisa 10** 

toneladas de mercadería de contrabando, valorada en Bs 354.257

Alcón asegura que el bloque nacional popular pertenece a las organizaciones sociales y participará en las elecciones

# **Política**



### Ahora El Pueblo

El ministro de Medio Ambiente Álvaro Ruiz y legisladores coincidieron en que la gestión del presidente Luis Arce enfrentó una prematura electoralización nunca antes vista en la historia del país, lo que derivó en bloqueos de carreteras y créditos en la Asamblea Legislativa por parte de Evo Morales y otros políticos que afilaron, con ataques, sus candidaturas.

El gobierno de Luis Arce comenzó la administración del país en medio de un complot que se gestó desde la derecha durante y después de las elecciones generales de 2020, develó el documental El gobierno más asediado desde el retorno de la democracia, de Bolivia TV.

### **ELECTORALIZACIÓN**

A penas Bolivia salía del escenario electoral que se vivió en las elecciones de 2019 y 2020; en 2022 actores políticos anticiparon su candidatura para las elecciones generales de 2025.

Uno fue el expresidente Morales, quien tras retornar de su asilo en México y Argentina comenzó a autoproclamarse como candidato del bicentenario.

### **ACUERDO INCUMPLIDO**

Según el documental, su desesperación lo llevó en agosto de 2022 a romper un acuerdo entre Arce, el entonces titular de la Cámara de Diputados, Freddy Mamani, el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, Gerardo García, de la dirigencia del Pacto de Unidad, y otros que consistía en no hablar de candidaturas hasta 2024.

Un día después de ese acuerdo, el 19 de agosto de 2022 Mario Cronenbold lanzó la campaña prematura del exmandatario.

Este año, Cronenbold develó que lo hizo porque Morales se lo pidió y que negó que fuera iniciativa de los sectores sociales.

El ministro Ruiz recordó que no fue el único candidato que se lanzó en campaña, sino otros actores como el exministro Samuel Doria Medina y el expresidente Jorge Tuto Quiroga, quienes junto a otros políticos trataron de destruir Bolivia con bloqueos, no solo de caminos sino de financiamiento externo en el Legislativo, lo que derivó en un perjuicio para la economía población boliviana.

"Cuando ni siquiera había pasado un año y medio de gestión de Luis Arce, ya había candidatos. Evo Morales se lanza a finales de 2021 indicando que aceptaba ser candidato 'para salvar Bolivia' y esa frase la repiten luego Samuel y Tuto, pero en realidad su lógica era destruir a Bolivia", sostuvo Ruiz.

### **BLOQUEOS**

Tras la postulación apresurada de Morales, comenzó el bloqueo de créditos internacionales en la Asamblea Legislativa, desde el evismo anunciaban que no iban a aprobar ni un solo préstamo. Esto se da luego de conocerse una encuesta en la que Luis Arce era respaldado en su gestión por la mayoría de la población.

Mediante este plan denominado "golpe blando", que se consumó el 6 de noviembre de 2023 después de que Andrónico Rodríguez firmó un acuerdo de nueve puntos con la derecha, se bloqueó varias leyes no solo de inversión sino sociales, develó el documental.

# En 2020 hubo un plan para intervenir la casa del MAS y atentar contra la vida de Lucho

asediado desde el retorno de la democracia, elaborado por Bolivia TV, se reveló que en octubre de ció que Luis Fernando López, 2020, justo durante las elecciones generales, el régimen de Jeanine Añez diseñó un plan para arrestar a todos los que se encontraban en la casa de campaña del MAS-IPSP, en caso de que Luis Arce no logra-

elecciones en 2020.

Ese año, también se denunexministro de Defensa de Añez, planeó contratar sicarios para atentar contra Luis Arce antes de la toma de juramento como presidente del país, hecho confirmado luego en 2021.



Mario Cronenbold lanzó la campaña prematura del expresidente Morales en 2022.

Cuando ni siquiera había pasado un año y medio de gestión de Luis Arce, ya había candidatos. Evo Morales se lanza a finales de 2021 indicando que aceptaba ser candidato 'para salvar Bolivia' y esa frase la repite luego Samuel y Tuto, pero en realidad su lógica era destruir Bolivia".

### Álvaro Ruiz

Ministro de Medio Ambiente

.....

El senador del MAS-IPSP Santos Ramos ratificó que Morales y otros actores políticos de derecha actuaron en complicidad y por "ambiciones personales" terminaron perjudicando la economía del país.

Morales no solo instruyó el bloqueo de créditos a sus seguidores en la Asamblea, también trató de convulsionar el país con cerco de caminos y marchas.

### RATIFICAN CONVULSIÓN

Esta amenaza la ratificó recientemente Rudy Capquique, dirigente que fue afín a Morales, quien declaró ante la Fiscalía y reafirmó que el expresidente pretendía generar convulsión en el país y detener las elecciones previstas para el 17 de agosto, informó el fiscal departamental de La Paz, Luis Torrez.

2022

FUE EL AÑO en que Evo
Morales comenzó su prematura
campaña electoral rumbo a
las elecciones de 2025, con
ataques, bloqueos de caminos
y créditos en el Legislativo que
afectaron la economía del país.

### Mónica Huancollo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, aseguró que el gobierno de Luis Arce tuvo un apoyo minoritario de solo 45 parlamentarios frente a 166 opositores en la Asamblea Legislativa, lo que derivó en la dificultad de viabilizar leyes que beneficien al país y a la población.

Cuando Luis Arce fue elegido presidente de Bolivia, por el MAS-IPSP en octubre de 2020, logró una victoria aplastante de 55% de los votos, con lo que aseguró la mayoría de parlamentarios en ambas cámaras de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

7

### MIL CONFLICTOS, en

promedio, enfrentó el gobierno de Luis Arce en cinco años.

.....

### **DIJO QUE FUERON 45 FRENTE A 166 OPOSITORES**

# Gabriela Alcón: Gobierno contó con apoyo minoritario en la Asamblea

Sin embargo, luego de dos años, comenzó el ataque interno y externo que derivó en un "sabotaje a la gestión de Arce", promovido por opositores en la Asamblea Legislativa y dirigido por Evo Morales, devela el documental El gobierno más asediado desde el retorno de la democracia, de Bolivia TV.

Alcón hizo referencia a este documental e indicó que el Gobierno "tuvo un apoyo minoritario en la Asamblea, 45 frente a 166 parlamentarios opositores".

Según la autoridad, la "llave del financiamiento externo" se cerró en 2022, año en que el expresidente Morales comenzó una prematura campaña electoral.

El estancamiento de créditos comenzó en 2022 y se intensificó desde 2023. El evismo y la oposición se unieron para impedir la aprobación de créditos en el Legislativo, cortando una de las fuentes de ingresos, que es empleada para el acceso a divisas, utilizada en el pago de la deuda externa y la importación de carburantes.

"No hemos tenido una Asamblea que acompañe la gestión y en 2023 se cierra la llave del financiamiento externo", apuntó Alcón.

### **CONFLICTOS**

Alcón, además, detalló que en cinco años de gestión, el Gobierno nacional enfrentó más de 7.000 conflictos y un sabotaje en la Asamblea Legislativa. Es decir, más de tres conflictos por día, en promedio.

Sin embargo, pese a este asedio aseguró que el Ejecutivo "sigue firme y en pie" y exhortó a los asambleísta a dejar de afectar la economía de los bolivianos.

"Esperamos que ahora que la Asamblea Legislativa va a retornar (de su receso) a pensar en la población y dejar de hacerle daño", instó.

Dijo que hay créditos que están 26 meses esperando ser tratados en la Asamblea Legislativa. 66

El Gobierno
tuvo un apoyo
minoritario en
la Asamblea,
45 frente a 166
parlamentarios
opositores (...)
y con ello nos
han mermado
los ingresos y a
pesar de ellos
hemos llevado
la gestión".

......

### Gabriela Alcón

Viceministra de Comunicación



# **Política**

## SE MANTIENE EL DESCONTENTO EN SECTORES

# Campesinos y cooperativas conminan a Andrónico Rodríguez a bajar candidaturas de Prado y Bejarano

Un grupo de Ponchos Rojos critica que la politóloga y candidata a primera senadora por La Paz de la Alianza Popular desconozca las 20 provincias paceñas.

### Mónica Huancollo

Un grupo de Ponchos Rojos, dirigido por el exevista David Mamani y cooperativistas de Fencomin, dieron un ultimátum a Andrónico Rodríguez, lo conminaron a bajar las candidaturas de vicepresidente de Mariana Prado y de la primera senadora por La Paz, Susana Bejarano.

"Estamos dando un ultimátum a Andrónico Rodríguez porque hay un total descontento generalizado departamental y nacional por las dos compañeras", enfatizó Mamani.

El sector emitió dos votos resolutivos, en el que dan tres días de plazo a Rodríguez para apartar a Bejarano como candidata a primera senadora por La Paz y a Prado, como candidata a la vicepresidencia, caso contrario, las bases tomarán

una decisión definitoria de quitarle el apoyo social a la Alianza Popular en las elecciones generales del 17 de agosto.

Según el dirigente campesino, la decisión se tomó porque tanto Bejarano como Prado, exministra de Evo Morales y cercana al exvicepresidente Álvaro García Linera, no cuentan con apoyo social. Es más, la candidata a senadora por La Paz es oriunda de Tarija y desconoce sobre las 20 provin-

cias, por lo que su falta de información y conocimiento fue fuertemente cuestionada por las comunidades paceñas.



En tanto, la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (Fencomin R.L.) envió una carta al candidato presidencial de la Alianza Popular, en la que solicitan el cambio de Prado, porque consideran que su postulación "no suma votos" y carece de representación en los movimientos sociales.

Sobre Prado, según la misiva del sector, existe un rechazo contundente de los sectores sociales. "No pertenece a ningún movimiento social ni popular, no tiene representación, prácticamente su presencia resta apoyo", indica parte de la carta de la Fedecomin.

### **SIN RESPALDO**

No son los primeros sectores que están descontentos con las candidaturas de la Alianza Popular y por la falta de capacidad de Rodríguez.

# Acusan a exministra de "socapar a violentos"

El grupo Feministas Antifascistas acusó a la exministra y candidata a vicepresidente Mariana Prado, acompañante de fórmula de Andrónico Rodríguez, de la Alianza Popular, de "socapar a violentos".

La acusación surge tras que Prado en un debate con Francisco Tupaj García, sobrino del exvicepresidente Álvaro García Linera, quien tiene una denuncia por violencia familiar en 2021.

Prado también es acusada de proteger a William Kushner, sentenciado a 30 años de cárcel por feminicidio.



Hace dos semanas, la agrupación Whipala Insurgentes de El Alto retiró el apoyo a Rodríguez. Lo propio pasó en Potosí, sectores sociales y agrupaciones de izquierda lamentaron que se imponga candidatos a la fuerza y dejaron a Rodríguez por su falta de liderazgo.



Los candidatos Andrónico Rodríguez, Mariana Prado y Susana Bejarano

### RESTAN ALGO MÁS DE TRES MESES PARA CONCLUIR SU GESTIÓN

# Los legisladores retornan del receso y en mesa tienen una veintena de leyes

### • Ahora El Pueblo

Terminó el receso legislativo y están pendientes una veintena de proyectos de ley que deben ser tratados en algo más de tres meses que le quedan de gestión a la Asamblea. Entre las propuestas rezagadas están ocho créditos en Diputados, otras normas de inversión en Senado, además de las electorales.

El receso fue establecido del 13 al 27 de julio. Por falta de quórum en la directiva, no se logró la conformación de una Comisión de Asamblea, por lo que quedaron pendientes más de una veintena de proyectos de ley.

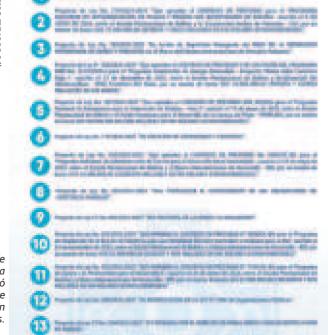
### **PROYECTOS**

Entre los proyectos pendientes están ocho créditos, uno para la implementación de plazas y museos,

El receso fue establecido del 13 al 27 de julio. Por falta de quórum en la directiva, no se logró la conformación de ción de empleo. otro para la generación de energía renovable, inversión destinada a la generación de empleo.

Además, para la ampliación de Mi Teleférico y otros. Los proyectos de ley sociales son otros pendientes en Diputados.

En Senado están pendientes leyes electorales y una norma para riego que exigen pequeños agricultores, entre otros.



Parte de la agenda que quedó pendiente en Diputados.



Capacitación electoral en 2024.

# Capacitación a jurados arrancó ayer en la recta final hacia las elecciones

### • Ahora El Pueblo

A tres semanas de las elecciones generales del 17 de agosto, el calendario electoral avanza en su fase decisiva. Desde ayer, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y los tribunales departamentales iniciaron la capacitación a jurados electorales.

Además, en esta etapa se conforman las directivas de las mesas de sufragio, tareas clave para garantizar la transparencia del proceso.

Paralelamente, entre el 3 y el 13 de agosto, se desarrollará el periodo excepcional de inhabilitación de candidaturas por causales sobrevinientes comprobadas, según lo establecido por la Ley N° 026 del Régimen Electoral.

Esta verificación busca asegurar que todos los postulantes cumplan con los requisitos legales vigentes.

El 10 de agosto está prevista la publicación de las mesas, que incluirá información sobre recintos, asientos y circunscripciones.

En tanto, el 14 de agosto se anunciarán los lugares donde se realizará el cómputo oficial de votos a nivel departamental y en el exterior.

El domingo 17, día de la votación, el TSE asumirá el mando de la fuerza pública para garantizar una jornada segura y ordenada.

## TAMPOCO INFLUYE EN EL RESULTADO FINAL

# TSE aclara que votos nulos y blancos no benefician a ningún candidato ni alteran distribución de escaños

La vocal Yajaira San Martín llamó a que la ciudadanía se informe por medios oficiales y confiables para emitir el voto con responsabilidad y conocimiento.

### Ahora El Pueblo

Ante la proliferación de desinformación en redes sociales y declaraciones de actores políticos, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) aclaró que los votos nulos y en blanco no favorecen a ningún partido ni inciden en la distribución de escaños para las elecciones generales del 17 de agosto.

La vocal del TSE Yajaira San Martín explicó que el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) emplea el sistema D'Hondt para asignar los curules en la Asamblea Legislativa Plurinacional, un método que solo toma en cuenta los votos válidos emitidos.

"Los votos nulos y en blanco no favorecen a la persona que se encuentre primera en cuanto al conteo de votos. No se distribuyen sobre el total de votos emitidos, sino únicamente sobre los válidos", precisó San Martín en entrevista con la privada red Uno.

La autoridad lamentó que "algunos políticos, delegados o representantes mal informen, creando susceptibilidad y zozobra" al sugerir lo contrario.

El método D'Hondt también conocido como el sistema de los promedios



Yjaira San Martín, izquierda, en la presentación de las papeletas electorales.

**17** 

**DE AGOSTO** es la fecha que definió el Tribunal Supremo Electoral para las elecciones generales.

.....

más altos— es un mecanismo de reparto proporcional que se utiliza en Bolivia para distribuir los escaños legislativos.

Este sistema garantiza que la representación legislativa sea proporcional al apoyo electoral que cada organización política haya recibido, sin considerar los votos nulos o en blanco.

En consecuencia, estos últimos no alteran el resultado del reparto de curules ni benefician a ninguna fuerza política.

El TSE recordó que toda persona habilitada tiene el derecho de emitir su voto libremente, ya sea válido, nulo o en blanco.

Sin embargo, solo los votos válidos influyen en la determinación de ganadores tanto en la elección presidencial como en la composición del Legislativo.

En elecciones anteriores, el porcentaje de votos nulos y en blanco ha sido utilizado como indicador del nivel de insatisfacción o protesta ciudadana, pero no tiene efectos jurídicos en los resultados ni en la asignación de cargos.

Desde el Órgano Electoral se ha observado con preocupación la circulación de mensajes falsos que sugieren que votar en blanco o anular el voto podría favorecer al partido más votado. Esta interpretación es incorrecta y, según las autoridades electorales, puede inducir a error a los votantes.

"El llamado es a que la ciudadanía se informe por medios oficiales y confiables. El voto debe emitirse con responsabilidad y conocimiento", sostuvo San Martín.

# TED Santa Cruz concluyó la preparación a notarios

El fin de semana, el Tribunal Electoral Departamental (TED) de Santa Cruz, a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), concluyó la capacitación a notarios electorales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En el área urbana de la capital cruceña se cuenta con 772 notarias y notarios, distribuidos en las ocho circunscripciones de la ciudad.

De este total, entre el 22 y el 25 de julio se capacitó a 629 de ellos en los predios de la Univer-

sidad Autónoma Gabriel René Moreno; mientras que el sábado 26 de julio en el Colegio de Contadores se llevó a cabo una capacitación a 80 notarios rezagados. En total, se capacitó a 709 notarias y notarios, lo que representa una cobertura del 92% en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Durante las jornadas de formación se abordaron las funciones y atribuciones de notarios, jurados, cadena de custodia, el Padrón Electoral Biométrico y las etapas del proceso.

# **AVANZA EL CALENDARIO ELECTORAL**

# Jubileo destaca avances en simulacro del sistema de resultados preliminares

Más de 6.000 operadores en los nueve departamentos transmitieron datos de actas electorales.

### • Ahora El Pueblo

El director ejecutivo de la Fundación Jubileo, Juan Carlos Núñez, destacó ayer que el Órgano **Electoral Plurinacional** (OEP) cumplió con éxito el segundo simulacro nacional del Sistema de Registro y Publicación de Resultados Preliminares (Sirepre), como parte de los preparativos para las elecciones generales del 17 de agosto.

"El sistema funcionó. Tiene las condiciones para llevar adelante las elecciones y contará con una cobertura del 92 por ciento, lo cual es muy llamativo", afirmó Núñez en declaraciones a radio Fides.

Agregó que el simulacro del Sirepre demostró que no solo se podrá acceder a los resultados preliminares de la elección presidencial, sino también a los de las diputaciones uninominales, plurinominales y senadurías.

"Vamos a tener muy buena información si todo funciona



Operadores en el Sirepre La Paz.

bien. No solo conoceremos los votos emitidos para la presidencia, sino también una proyección casi completa de la conformación de la Asamblea Legislativa", subrayó.

La Fundación Jubileo es una institución católica que impulsa y desarrolla acciones de debate público e incidencia política en temas económicos, sociales y políticos, ante instancias del Estado.

En el marco de las elecciones generales 2025, el fin de semana se desarrolló el segundo simulacro del Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares, organizado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), con la presencia de representantes de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El director del Servicio de Registro Cívico (Serecí), David Dávila, destacó la logística, transparencia y el acompañamiento de veedores internacionales y observadores electorales nacionales en esa actividad.

La Fundación Jubileo, la Red Observa Bolivia, Unión Europea y la OEA, además de los delegados de las diferentes organizaciones y alianzas políticas, recorrieron en el centro de operaciones del Sirepre instalado en el complejo deportivo del club The Strongest, en la zona de Achumani de La Paz.

# Vehículo con las comisiones

# **Capacitación** llegó al área rural de **Chuquisaca**

• Ahora El Pueblo

Un total de 14 comisiones de capacitadores y facilitadores estuvieron el fin de semana en distintas regiones rurales del departamento con el objetivo de capacitar a las notarias y notarios electorales rumbo a las elecciones generales 2025.

Los capacitadores, contratados y formados por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) de Chuquisaca, instruyeron a 416 notarios de 27 municipios y de la Autonomía Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya, correspondientes a las circunscripciones 3, 4 y 5.

Las capacitaciones concluirán mañana en las capitales de los municipios, donde se congregarán las notarias y notarios electorales de zonas dispersas.

Durante las sesiones, re cibirán formación sobre la naturaleza del proceso electoral, el llenado del acta electoral, tipos de votación, el voto asistido y el uso del sobre de seguridad.

Las comisiones llevaron todo el material necesario, como cartillas de jurados, acta electoral, hojas de trabajo y material de apoyo.

### • Ahora El Pueblo

La presidenta del Tribunal **Electoral Departamental** (TED) de La Paz, Sonia Yujra, informó que se recibieron 4.368 solicitudes de excusa por parte de ciudadanos que fueron sorteados como jurados electorales para las elecciones generales del próximo 17 de agosto.

"Como TED estamos sorprendidos y preocupados. En otras gestiones no se ha registrado un número tan elevado de excusas", afirmó Yujra, en declaraciones a la prensa.

Según explicó, las solicitudes pudieron presentarse

### **EL TED ADVIERTE QUE ES UN NÚMERO ELEVADO**

# Más de 4.300 ciudadanos se excusaron para no ser jurados electorales en La Paz

hasta la medianoche del do-

Entre las principales causales invocadas por los solicitantes, se identificó un alto número de mujeres embarazadas, madres con hijos menores de dos años y otras situaciones contempladas por la normativa electoral vigente.

El TED cuenta ahora con un plazo de 48 horas para revisar y validar cada caso recibido.

El sorteo de jurados se reamingo 27 de julio, tanto de lizó el 19 de julio y, de acuer- agosto definirán la nueva manera física como digital. do con el calendario electoral composición de los órganos aprobado por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), las personas seleccionadas tienen la obligación de cumplir funciones durante la jornada electoral, salvo que presenten justificativos legales dentro del plazo establecido.

La inasistencia injustificada puede derivar en sanciones económicas.

Las elecciones del 17 de Ejecutivo y Legislativo.

El OEP ha desplegado un cronograma de actividades orientado a garantizar la transparencia del proceso, incluyendo simulacros del sistema de resultados preliminares, campañas de información ciudadana y dos debates presidenciales en La Paz y Santa Cruz.

# **Economía**

### Angélica Villca

La Aduana comisó en Santa Cruz aproximadamente 10 toneladas de productos de contrabando, en su mayoría cigarrillos de diferentes marcas procedentes de Paraguay. El valor de los productos llega a Bs 345.257 y los tributos omitidos superan los Bs 1,1 millones.

La institución informó que los resultados se lograron en cuatro operativos de control ejecutados gracias al trabajo de inteligencia de la institución.

### **DATOS**

El gerente regional de la Aduana Santa Cruz, José Luis Mollinedo, informó que los operativos se realizaron entre el 16 de junio y el 25 de julio de este año en las localidades cruceñas de Tiguipa, Basilio y en la ruta Camiri-Boyuibe. Durante los controles, la Aduana comisó un camión y tres minibuses que transportaban la mercancía sin documentos de respaldo.

El 16 de junio, los funcionarios intervinieron un minibús tipo Noa en Tiguipa. En su interior hallaron 70 bultos con cigarrillos, yerba mate, dulce de leche y otros productos.

El 4 de julio se interceptó un camión con cigarrillos de contrabando de origen pa-

## LOS TRIBUTOS OMITIDOS SUPERAN LOS BS 1,1 MILLONES

# La Aduana comisa 10 toneladas de mercancía valuada en Bs 345.257

En su mayoría se decomisó cigarrillos procedentes de Paraguay. Los operativos se ejecutaron en Santa Cruz, entre el 6 de junio y el 25 de julio.



mercancía incautada.

raguayo de la marca Golden Beach. "Este operativo fue el más grande, con 453 bultos comisados", destacó Mollinedo.

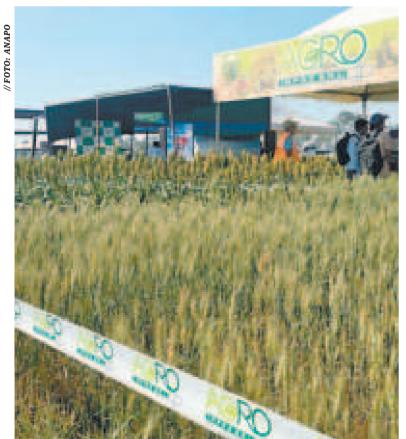
Finalmente, el 25 de julio se detuvo a dos minibuses tipo Noa con cigarrillos de contrabando de las marcas Hilla y América Blend. Uno transportaba 89 bultos y el otro 56.

La valoración de la mercancía asciende a Bs 345.257

en CIF (que incluye flete y seguro). Los tributos omitidos superan los Bs 1,1 millones.

"Los cigarrillos serán destruidos y el resto de los productos será evaluado por el Servicio Nacional de Sanidad

Agropecuaria (Senasag). La Aduana Nacional ratifica que continuará la lucha contra el contrabando en el marco de la política del Gobierno nacional de protección a la industria boliviana", dijo el funcionario.



Un terreno con cultivos de trigo.

### PARA AVANZAR EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

# Productores de granos plantean un plan para la producción de trigo

### • Angélica Villca

Los productores cruceños de granos plantearon la implementación de un Plan Nacional de Trigo con la finalidad de promover e incentivar la producción en los siguientes años nara avanzar hacia la soberanía alimentaria.

La Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) proyectó la cosecha de 100.000 toneladas de trigo en este invierno.

El presidente de la organización, Abraham Nogales, hizo una convocatoria a las autoridades nacionales del sector

para impulsar un plan integral para el fomento de la producción de trigo, fortaleciendo los programas de investigación y transferencia de tecnología, acceso a financiamiento para la producción de grano y semilla, seguro agrícola y garantizar el abastecimiento de diésel.

El planteamiento fue lanzado durante el acto por el 32º Día Nacional del Trigo, realizado en el municipio de Okinawa Uno, Santa Cruz, un evento tecnológico al que acudieron al menos 1.500 agricultores en busca de mayor información sobre variedades de trigo mejoradas, prácticas de manejo sostenible de suelos, estrategias de control fitosanitario y tecnologías que apuntan a mejorar el manejo del cultivo y la eficiencia productiva.

"El Día Nacional del Trigo es nuestra forma de decirle al país: aquí está el campo, trabajando, innovando y sembrando futuro con esfuerzo y esperanza", destacó Nogales.

Según datos del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) y del Instituto Nacional de Estadística (INE), el país importa más del 75% del trigo que consume. Esta cifra lo torna vulnerable a factores externos como el contrabando y la volatilidad de precios internacionales.

# **Economía**

### Angélica Villca

La ANH informó que las empresas privadas con autorización para importar combustibles, en junio, internaron al país solo el 3% del volumen solicitado, tanto las compañías que adquieren los carburantes para el consumo propio, como las que lo usarán para la comercialización.

El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, informó que más de 80 empresas privadas cuentan con la autorización para adquirir directamente carburantes: 66 para el consumo propio y 22 para la comercialización.

### **CONSUMO PROPIO**

Según los datos, en el caso de las empresas que importan para consumo propio, cuentan con una autorización de 56 millones de litros, pero solo importaron 1.586 metros cúbicos durante junio.

"De todo lo que han solicitado, las autorizaciones solo llegan al tres por ciento en el tema de la importación. Estas 66 empresas tienen una autorización por parte de la ANH de 56 millones de litros y solamente, en el último mes, han importado 1.586 metros cúbicos", indicó la autoridad de la

## **LOS DATOS CORRESPONDEN A JUNIO**

# Privados solamente importaron el 3% del combustible autorizado

Más de 80 empresas cuentan con el permiso para internar carburantes al país: 66 para el consumo propio y 22 para la comercialización.

ANH, en conferencia de prensa. De forma similar, reportó que las empresas con autorización para importar combustibles para la comercialización, hicieron llegar al país únicamente 3.000 metros cúbicos en junio.

"Correspondiente a la comercialización, son 22 empresas de las cuales, a lo que corresponde junio, se ha hecho simplemente una importación de 3.000 metros cúbicos. De igual manera entre dos a tres por ciento", dijo Jiménez.

### **NORMATIVA**

Las autorizaciones para importación con fines de comercialización se dan en el marco del decreto 5271, que permite a personas naturales y jurídicas privadas importar diésel y gasolina para la comercialización en el mercado interno. Esta medida, de carácter excepcional, busca diversificar el abastecimiento de combustibles y asegurar que sectores productivos como la agroindustria, minería y construcción tengan acceso a estos recursos.

El Ministerio de Hidrocarburos reportó que, entre las empresas habilitadas se encuentran Abreño Import Export SRL, BB Andes Energy, Diesel Express SRL, Interlinea, INT Petrol SRL, Sol Energy Group SA, entre otras.

Asimismo, en el caso de las importaciones para el consumo propio, es resultado de la implementación del decreto 5218, que simplifica los trámites y flexibiliza los requisitos legales y técnicos para permitir la importación directa de combustibles líquidos por parte del sector privado.

Jiménez destacó que, mediante la normativa, el Gobierno simplificó los requisitos para la importación y facilita el proceso para estas empresas.



Un camión cisterna que transporta combustibles.

Control en la venta de garrafas de GLP.

### TRABAJO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

# Controlan el desvío de garrafas de GLP en las fronteras del país

### • Angélica Villca

La ANH informó que intensifica sus esfuerzos para controlar el contrabando de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en las fronteras del país; para ello, realiza coordinación con las Fuerzas Armadas (FFAA).

Germán Jiménez, director de la ANH, explicó que el control se reforzó en plantas distribuidoras fronterizas como en Desaguadero (La Paz), frontera con Perú; y en Yacuiba (Tarija), frontera con Argentina.

"En Desaguadero solo existe una planta de distribución. En la gestión 2024 comercializó alrededor de 130 garrafas diariamente, hoy está comercializando 120 a 125, esto es un control hay más plantas distribuidoras país se realiza en coordinación en lo que es la frontera del Perú y es necesario conocer que esta planta también está siendo controlada y supervisada por parte de la ANH", destacó, en entrevista con Bolivia TV.

En el caso de Yacuiba, indicó que se trata de una frontera donde hay una mayor cantidad de demanda. "En este caso se comercializan unas 1.500 garrafas día". Hay una empresa que distribuye a todos estos lugares.

### **PLAN SOBERANÍA**

Según los datos, los controimportante que se realiza. No les en el resto de fronteras del con las FFAA a través del Plan Soberanía, con efectivos militares. "Es parte también del control y la instrucción que nos daba nuestro presidente (Luis Arce). Además, son 197 estaciones de servicio que también están resguardando", agregó el director de la ANH, respecto al control en la venta de combustibles.

# **Economía**

### • Ahora el Pueblo

El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor realizó este lunes una reunión interinstitucional con representantes del Sedem, Assus, el programa Bono Juana Azurduy y Pro Bolivia, en respuesta a los reclamos de madres beneficiarias del subsidio prenatal y de lactancia.

Sobre esta instancia, el viceministro Jorge Silva explicó que las usuarias expresaron su preocupación por la imposición de productos que no se ajustan a sus necesidades, por ejemplo la leche, que carece de información clara sobre su valor nutricional.

Las beneficiarias del subsidio también reclamaron por el costo elevado de ciertos artículos y el maltrato que sufren en algunos puntos de entrega, como los supermercados.

"Nos preocupa profundamente que se les impongan productos sin que puedan elegir, sin información clara, y con precios que no han sido consensuados. Esto vulnera la libre elección, que es un derecho protegido por la Constitución", sostuvo el viceministro Silva.

Ante estos reclamos, la autoridad anunció la conforma-

# LA REUNIÓN CONTINUARÁ MAÑANA

# Mesa técnica plantea soluciones a fallas en la distribución del subsidio

El Viceministerio de Defensa del Consumidor recibió reclamos de las beneficiarias sobre precios de los productos y maltrato en la atención.

ción de una mesa técnica que sesionará este miércoles, con participación de todas las instituciones involucradas.

El objetivo será analizar los alcances de la normativa actual y plantear propuestas que permitan a las beneficiarias seleccionar los productos que desean recibir, dentro del listado oficial.

Silva recordó que existen 115 productos autorizados y que los beneficiarios deberían poder optar libremente entre ellos. "No se puede imponer precios ni productos, mucho menos bajo condiciones de maltrato o desinformación", recalcó.

Finalmente, Silva advirtió que, si las irregularidades persisten, se podría activar una acción de cumplimiento para restituir los derechos vulnerados a las madres beneficiarias del subsidio, como ser el de la libre elección.

### **DATOS SOBRE EL SUBSIDIO DE LACTANCIA**

- Según el Decreto Supremo N° 21637 (modificado en 2018 y 2020), el subsidio de lactancia consiste en la entrega de productos alimenticios o de higiene por cada hijo durante los primeros 12 meses de vida.
- El Ministerio de Salud define una lista anual de productos autorizados. mientras que el Sedem es responsable de conformar los paquetes priorizando productores nacionales.
- La Asuss supervisa la calidad, cantidad y distribución de los paquetes.



Autoridades sostuvieron ayer la reunión con beneficiarias.

Parte de la producción de alta calidad concretada por el Iniaf.

### SOLO EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

# El Iniaf reporta una producción de 30 toneladas de semilla de trigo

### • Ahora el Pueblo

El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), a través de su regional Chuquisaca, alcanzó una producción efectiva de 30 toneladas de semilla de trigo de alta categoría, correspondientes a las variedades Iniaf Tropical e Iniaf Totora.

El reporte fue emitido por el director general ejecutivo de la entidad, Windson Martínez, quien destacó este reesfuerzos de la institución para fortalecer el sector seguridad alimentaria.

tégicas para mejorar el rendimiento de cultivos y garantizar el abastecimiento nacional, indicó Martínez.

El responsable del Iniaf señaló que la implementación de tecnología agrícola durante el proceso fue clave para lograr una mayor eficiencia en el rendimiento por hectárea, así como para mejorar los meca-

sultado como parte de los nismos de control en la circulación de semillas certificadas.

También se respaldó la agropecuario y garantizar la recolección de grano comercial en más de 150 hectá-La producción de estas reas, una tarea coordinada semillas certificadas forma con las autoridades muniparte de las acciones estra- cipales de Mojocoya y organizaciones de productores, que permitió dinamizar la actividad agrícola local.

Además de la producción propia, el Iniaf brindó asistencia técnica y apoyo logístico a los productores semilleristas de la región, contribuyendo a la cosecha de más de 120 hectáreas de semilla de trigo.

# **Economía**

## MONTAÑO DESTACÓ LA BUENA RECEPCIÓN DEL PÚBLICO

# BoA operará nueva ruta a Cusco con aviones Boeing de hasta 160 pasajeros

La frecuencia de vuelos hasta la ciudad peruana será de tres veces por semana y el pasaje tendrá un costo de 417 dólares ida y vuelta.



Uno de los aviones Boeing que realizará los vuelos hacia Cusco.

### • Zaida Ramos

La aerolínea estatal Boliviana de Aviación (BoA) inauguró su nueva ruta internacional hacia Cusco, Perú, utilizando aeronaves Boeing 737-700 y 737-800, con capacidad para transportar entre 140 y 160 pasajeros.

La conexión operará con tres frecuencias semanales y forma parte de la estrategia de expansión de la compañía para fortalecer la integración regional y diversificar sus destinos en Sudamérica, informó el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño.

Este nuevo enlace aéreo no solo busca promover el turismo bilateral, sino también fortalecer los vínculos comerciales y culturales entre Bolivia y Perú, dos naciones con una rica herencia andina y destinos turísticos de renombre mundial.

El ministro Montaño resaltó el impacto positivo que tendrá esta conexión para la industria turística y económica, cuyo costo fue fijado en 417 dólares.

"La recepción ha sido muy favorable en ambos países y confiamos en que esta ruta impulse el turismo y la integración regional", señaló durante una conferencia de prensa.

Montaño también recordó que esta apertura forma parte de una serie de iniciativas recientes de BoA para expandir sus destinos internacionales, los que incluyen vuelos a Chile, Cuba, Paraguay, Venezuela, Argentina, Brasil, España y Estados Unidos.

En los últimos años, BoA invirtió en la modernización y renovación de su flota, incorporando aeronaves Airbus A330-200 y Boeing 737 que ofrecen mayor confort y capacidad, consolidándose como una aerolínea rentable y con visión de crecimiento.

Estas mejoras fueron clave para ofrecer un servicio competitivo en rutas nacionales e internacionales, aumentando la conectividad aérea de Bolivia.

La nueva ruta a Cusco también se conecta con la oferta turística nacional, ya que permite a los visitantes combinar su viaje con el majestuoso salar de Uyuni, el mayor desierto de sal del mundo y otro de los principales atractivos turísticos bolivianos.

Esta combinación favorece la creación de paquetes turísticos integrados que potencializan la llegada de turistas internacionales a ambas naciones.

Con esta apertura, BoA reafirma su compromiso con el desarrollo del turismo, la economía y la integración regional, abriendo nuevas posibilidades para los viajeros y contribuyendo al posicionamiento de Bolivia en el mapa aéreo internacional.

### PARA POTENCIAR CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO

# Capacitan a 175 servidores públicos en manejo integral de papa comercial y nativa

### •Ahora el Pueblo

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) certificó a 175 servidores públicos que concluyeron el curso de especialización en Manejo Integral para Producción, Post Cosecha y Mercadeo de Papas Comerciales y Nativas.

La formación fue impulsada por el Viceministerio de Desarrollo Agropecuario, en coordinación con la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA), Helvetas Swiss Intercooperation y la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva (Unibol).

Durante el acto de entrega, el viceministro Álvaro Mollinedo destacó que la capacitación busca mejorar el apoyo técnico al sector agrícola, especialmente en la cadena productiva de la papa, desde la siembra hasta su comercialización.

"Se trata de potenciar las capacidades del personal técnico en producción de papa comercial y nativa, así como en producción de semillas y mercados", explicó. El curso se desarrolló en modalidad virtual y tuvo una duración de 52 horas académicas, estructuradas en cuatro módulos que abordaron temas como innovación tecnológica, producción sostenible, extensión rural, herramientas de asistencia técnica y estrategias para acceder a nichos de mercado.

Según las autoridades, esta formación permitirá que los participantes repliquen los conocimientos adquiridos en sus respectivas regiones, brindando acompañamiento directo a productores de papa semilla y de consumo, en el marco de las políticas de soberanía alimentaria.



El viceministro Mollinedo entrega la certificación a una funcionaria técnica.

# Seguridad

### • Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, indicó que se instruyó al director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias, modificar los protocolos de seguridad de las personas privadas de libertad que se encuentren recibiendo atención en centros de salud.

"Es inadmisible que en un Estado democrático y el cual es garantista de derechos, todavía se estén utilizando técnicas o métodos de la época medieval o de la esclavitud, por lo cual se están tomando las consideraciones correspondientes, ya se ha instruido la modificación de estos protocolos", recalcó la autoridad.

Este pedido se da luego de la difusión de una fotografía de la exvocal Claudia Castro encadenada a una cama de "Inmediatamente hospital. conocidas estas fotografías en los medios de comunicación, he instruido a la Dirección de Régimen Penitenciario modificar los protocolos de seguridad", dijo Ríos.

### **PROYECTO DE LEY**

El ministro recordó que existe el proyecto de Ley 358/2022-2023, de uso, control y funcionamiento técnico del dispositivo electrónico de

# RÉGIMEN PENITENCIARIO HARÁ LOS CAMBIOS

# Los protocolos de seguridad para reos en centros de salud serán modificados

Ríos señaló la importancia de la aprobación del proyecto de Ley de uso, control y funcionamiento técnico del dispositivo electrónico de vigilancia.

abril del mismo año.

"Lo remitimos con dos por donaciones. elementos fundamentales: el el segundo, para que sea una ser tratado. medida de protección para evitar posibles feminicidios o víctimas de violencia", dijo.

ahora incorporar un tercer elemento de importancia para que sea aprobado, el cual es instalar estos dispositivos para las personas privadas de libertad que estén recibiendo atención médeje de usar las cadenas.

Indicó que el utilizar estos tándares en materia de derechos humanos.

vigilancia, el cual fue presen- será la Policía Boliviana, lletado por el Gobierno el 20 de vando un registro con la asigabril de 2023 y remitido a la nación de turnos. Se prevé que Cámara de Diputados el 26 de las manillas serán financiadas por el Ministerio de Gobierno y

El proyecto de ley se enprimero, para reducir el ha- cuentra desde abril de 2023 en cinamiento en las cárceles; la Cámara de Senadores, sin

### **CASO CONSORCIO**

Claudia Castro, quien está Resaltó la importancia de internada en el hospital Arcoíris, es conocida por fallos favorables al expresidente Evo Morales y en contra de figuras de la oposición. Fue enviada en junio a detención preventiva por cuatro meses en el penal dica, con el objetivo de que se de Obrajes, acusada de implicación en el caso Consorcio.

Dentro de las pesquisas, se dispositivos responde a los es- señala a Castro como la presunta intermediaria de la resolución de destitución de la magis-En el documento se dice trada del Tribunal Supremo de que el encargado del rastreo Justicia (TSJ) Fanny Coaquira.



Un dispositivo de vigilancia para privados de libertad.

El vehículo de Edgar Dorado luego de ser acribillado.

### LOS RESPONSABLES SERÍAN EXTRANJEROS

# Edgar Dorado fue asesinado por un ajuste de cuentas por narcotráfico

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, indicó que el acribillamiento de Edgar Dorado, exjefe de seguridad de Misael Nallar, sería por un presunto ajuste de cuentas por hechos de narcotráfico.

"Una de las hipótesis de este hecho, de este crimen, estaría relacionado a ajustes por narcotráfico", indicó la autoridad. Además, señaló que, "de acuerdo con la información preliminar, estas personas que

descendieron del vehículo y acribillaron a Dorado aparentemente serían extranjeras".

Según el informe médico, Dorado fue encontrado con siete proyectiles de arma de fuego en su cuerpo.

El pasado domingo, hombres armados, que se desplazaban en una camioneta gris, interceptaron a Dorado y su acompañante y abrieron fuego. Dorado murió en el lugar, pero su acompañante resultó herida en el antebrazo derecho.

La sobreviviente, que actualmente se encuentra estable y bajo resguardo policial, fue trasladada a un centro mé-

dico y es considerada testigo clave para esclarecer el caso.

"No revelaremos su identidad por razones de seguridad, pero sus declaraciones serán fundamentales para identificar a los responsables del hecho", explicó.

Dorado, de 47 años, tenía una orden de captura en el país y contaba con sello rojo por Interpol, al estar relacionado con la muerte de tres efectivos policiales en el departamento de Santa Cruz, en el caso Porongo.

Era señalado como el jefe de seguridad de Misael Nallar, principal acusado en ese caso y actualmente detenido.

## **EL PUEBL®**

# Seguridad

## PARA GARANTIZAR UNA REINSERCIÓN

# Gobierno trabaja en la transformación de los centros penitenciarios del país

En la cárcel de San Pedro se entregó un área de salud para tuberculosis.

Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, durante la entrega del área de tuberculosis y de equipamiento de rayos X en la cárcel de San Pedro, resaltó el trabajo de transformación en los centros penitenciarios del país, priorizando el tema salud.

"Sabemos que todos estos medios son fundamentales para avanzar en dos ejes estratégicos: el primero, que es la modernización del sistema penitenciario, la salud; y de igual manera, la seguridad penitenciaria", indicó el ministro en el acto.

Recalcó que las autoridades deben ser los garantes de los derechos humanos, por lo cual esta entrega de equipamiento mejorará la respuesta médica en el centro penitenciario, además de prevenir el contagio de la tuberculosis dentro del penal.



El Ministro de Gobierno entregó equipamiento al penal de San Pedro, en La Paz.

El área de tuberculosis tiene una capacidad para 25 pacientes articulada con protocolos nacionales de salud. De acuerdo con datos de la Dirección de Régimen Penitenciario, en el penal de San Pedro hay 200 personas que padecen de esta enfermedad y, por ende, se priorizó la entrega de este espacio para ayudarlas en su tratamiento.

"El equipamiento que se entrega de rayos X, es una donación y saludamos a la Unión Europea como parte del programa de tuberculosis en centros penitenciarios a nivel nacional, porque facilita el diagnóstico por imágenes", mencionó la autoridad.

Ríos dijo que también se mejoran los mecanismos de control y vigilancia en el centro penitenciario de San Pedro, destinando nuevos equipos de video vigilancia.

Resaltó que se está avanzando en la transformación de los centros penitenciarios priorizando la salud, la seguridad y la dignidad humana, sobre todo en San Pedro de La Paz, donde hay 4 mil personas privadas de libertad con un hacinamiento del 30%.

En la actualidad se tiene a 14.000 personas privadas de libertad que realizan actividades económicas, se graduaron más de 314 con certificación de competencias, que permite el trabajo de manualidades de los reclusos.

Ríos indicó que la seguridad penitenciaria es fundamental para la reinserción, ya que permite contar con espacios para programas de rehabilitación.



# Suspenden a la sargento Parra por negligencia en el caso Nadia

• Angela Marquez

La sargento segundo Delia Parra fue suspendida por un año sin goce de haberes y con pérdida de antigüedad al ser responsable de negligencia en la investigación de la denuncia por violación interpuesta por la periodista Nadia A., quien se quitó la vida el 28 de marzo de este año.

El presidente del Tribunal Disciplinario Superior de la Policía Boliviana, Edgar Cortez, informó que la decisión se tomó la semana pasada y responde a una falta grave en el ejercicio del servicio policial.

"Ha sido denunciada por la negligencia con un trabajo investigativo que habría realizado, en el cual habría fallecido una persona de sexo femenino", declaró Cortez en entrevista con radio Éxito.

El fallo es de primera instancia y aún debe ser confirmado o revocado por el Tribunal Disciplinario Superior. La decisión puede ser apelada por cualquiera de las partes.

La periodista Nadia A., de 5 años, denunció en 2024 al fotoperiodista Álvaro V. por violación, hecho que habría ocurrido el 20 de septiembre, durante una salida nocturna con su amiga Nataly Z.N.C.

La víctima presuntamente fue drogada y posteriormente agredida sexualmente en un alojamiento. Nadia A. enfrentó múltiples obstáculos y al no encontrar apoyo se quitó la vida.

### • Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, comentó que Bolivia está realizando los trámites correspondientes a través de la cancillería para que se realice el proceso de extradición del expresidente de la Asociación Cruceña de Fútbol (ACF), Noel Montaño.

"La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) e Interpol realizan los trámites correspondientes a través de Cancillería para que se realice el proceso de extradición y esta persona pueda volver al país y responder por los delitos por los que está siendo investigada", dijo la autoridad.

### FUE IMPUTADO POR ASOCIACIÓN DELICTUOSA

# Bolivia tramita la extradición de Noel Montaño desde Brasil

FELCN con sus pares del Braperación Policial Internacio- asociación delictuosa, nal (CCPI), logrando establecer tras evidenciarse la ubicación de Montaño en el que habría habipaís vecino para proceder a su aprehensión. Esta persona era buscada en el país y tenía una orden de captura internacional.

La fecha de su extradición se determinará en función a la legislación del país vecino.

Inicialmente fue citado como testigo, pero en octubre de 2024 las autoridades lo imputaron formalmen-

Ríos resaltó el trabajo de la te por presunta confabulación, tráfico de sustancias sil, a partir del Centro de Coo- controladas, uso de armas y

litado a Marset como jugador con identidad falsa en el club Leones de El Torno, a cambio de dinero.

En el proceso se investiga que Montaño y su asesor, Óscar Canedo, habrían recibido aproximadamen-

te \$us 300.000 de Marset para facilitar su inscripción futbolística bajo una identidad brasileña falsa (Luis Paulo Amorim Santos).

Según las investigaciones existen vínculos que implican a Noel Montaño con el narcotraficante uruguayo Sebastián Marset, quien

huyó del país tras un operativo fallido en la ciudad de Santa Cruz.

### **NOTIFICACIÓN POR EDICTO** RESOLUCIÓN FINAL DE SUMARIO ADMINISTRATIVO Nº 522500000045

**Publicidad** 

### **R-0585-01** La Paz, 01 de Julio de 2025

### VISTOS

El Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/539/2025 de 19 de mayo de 2025; la Resolución de Apertura de Sumario Administrativo № 492500000037 con CITE: SIN/SUM/PSJ/RASA/30/2025 de 26 de mayo de 2025; el Auto Motivado № 542500000013 con CITE: SIN/SUM/PSJ/AMOT/7/2025 de 09 de junio de 2025; el Auto de Clausura del Termino Probatorio № 51250000045 con CITE: SIN/SUM/PSJ/ACTP/35/2025 de 30 de junio de 2025; los antecedentes administrativos y;

Que, por Resolución Administrativa de Presidencia Nº 032500000001 con CITE: SIN/PE/GG/GRH/ULRH/RAP/1/2025 y Memorándum CITE: SIN/PE/GG/GRH/ULRH/MEM/4/2025 ambos de 2 enero de 2025, se designa a mi persona como Sumariante Titular del Servicio de Impuestos Nacionales para la Gestión 2025, para conocer y resolver los Processo de Sumarios Administrativos durante la Gestión 2025, en conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 23318-A modificado por Decreto Supremo Nº 26237 de 29 de junio de 2001 y el Artículo 7 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio Nº 092300000055 de 26 de diciembre de 2023, ejerciendo funciones dentro de la jurisdicción y competencia de la Administración Nacional del Servicio de Impuestos Nacionales.

### CONSIDERANDO II:

Que, mediante Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/539/2025 de 19 de mayo de 2025, la Gerencia Nacional de Recursos Humanos informa al Sr. Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales que dando cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 1233 de 16 de mayo de 2012, el Artículo 14 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades y Empresas Públicas (RE/C10-10) Versión 2, aprobado por Resolución Nº CCE/D19/2022 de 10 de marzo de 2022, así como lo dispuesto por el Numeral 3 del Artículo 21 del Manual de Procedimiento de Control de las Declaración alores de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales, aprobado mediante Resolución Administrativa de Presidencia Nº 032200000744 de 11 de octubre de 2022, informa que el ex servidor público Eddy Eduardo Quispe Miranda, quien no acredito ante el Servicio de Impuestos Nacionales su Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DISR), después del ejercicio del cargo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su desvinculación, habiendo contravenido lo dispuesto en el Parágrafo II del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012 y no se acogió a la excepción a la presentación oportuna del correspondiente certificado, de acuerdo a las causales previstas en el Parágrafo I del Artículo 11 del referido Decreto Supremo.

Que, el Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales, habiendo tomado conocimiento del Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/539/2025 de 19 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio Nº 092300000055 de 26 de dicembre de 2023, remite el nismo y sus antecedentes para su procesamiento conforme dispone el Artículo 21 del Decreto Supremo N 23318-A, modificado por el Decreto Supremo Nº 26237.

23318-Å, modificado por el Decreto Supremo № 26237.

Que, la Resolución de Apertura de Sumario Administrativo № 492500000037 con CITE: SIN/SUM/PSJ/
RASA/30/2025 de 26 de mayo de 2025, mediante el cual se instaura Proceso Sumario Administrativo contra
Eddy Eduardo Quispe Miranda, ex servidor público de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos
Nacionales, con C.I. 6062659 LP, con domicilio en la Calle Agua de la Vida, № 1024, Zona Rio Seco, El Alto, de
la Ciudad de La Paz, con Celular 70633033, por existir sufficientes indicios de responsabilidad administrativa
prevista por los Artículos 28 y 29 de la Ley № 1178, de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y
Control Gubernamentales y de conformidad a los Artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Responsabilidad
por la Función Pública, aprobado por el Decreto Supremo № 2318-4, modificado por Decreto Supremo
№ 26237 de 29 de junio de 2001, al existir una presunta contravención en la "no acreditación de la
DIBR después del ejercicio del cargo", contraviniendo Parágrafo II del Artículo 14 del Decreto Supremo
№ 1233, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas de
fecha 16 de mayo de 2012, el Artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y
Rentas en las Entidades Públicas (RE/CE-O-IIO) Versión 2, aprobado por Resolución № CGE/019/2022 de 10
de marzo de 2022 y el Artículo 22 del Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas
de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales – Versión 4, puesto en vigencia medianto
multa equivalente de hasta el veinte por ciento (20%) de su haber mensual en aplicación del Artículo 29
de la Ley № 1178.

Que, el sumariado Eddy Eduardo Quispe Miranda no presento descargos a la Resolución de Apertura de Sumario Administrativo № 492500000037 con CITE: SIN/SUM/PSJ/RASA/30/2025 de 26 de mayo de 2025.

Que, mediante Auto de Clausura de Termino Probatorio Nº 512500000045 con CITE: SIN/SUN/PSJ/ ACTP/35/2024 de 30 de junio de 2025, notificado en la misma fecha, la suscrita Sumariante, en estricta aplicación del Articulo 25 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio Nº 092300000055 de 26 de diciembre de 2023, se declara Clausurado el Término Probatorio.

### CONSIDERANDO III:

Que, previo al análisis sobre la existencia o no de los indicios de responsabilidad administrativa establecidos en el informe citado de manera precedente, es necesario considerar la normativa aplicable a la presentación de las DJBR, a efectos de establecer su contravención presunta, en ese sentido se tiene que:

El Numeral 3 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, establece que, son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: "3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo".

El Inciso j) del Artículo 8 de la Ley Nº 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público establece que los servidores públicos tienen los siguientes deberes: "Presentar declaraciones juradas de sus bienes y rentas conforme a lo establecido en el presente Estatuto y disposiciones reglamentarias".

El Artículo 53 de la Ley Nº 2027 de 27 de octubre de 1999. Estatuto del Funcionario Público, establece que El Artículo 53 de la Ley Nº 2017 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionano Fublicio, estaneice que "Todos los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jearquía, calidad o categoria, están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren a momento de iniciar su relación laboral con la administración. Durante la vigencia de la relación laboral del servidor con la Administración y aún al final de la misma, cualquiera sea la causa de terminación, las declaraciones de bienes y rentas de éstos, podrán ser, en cualquier momento, objeto de verificación. Al efecto, los servidores públicos, prestarán declaraciones y actualizaciones periódicas conforme a reglamentación expresa".

El Artículo 29 de la Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990 del Sistema de Administración y Control

"Artículo 29 La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento juridico-admistrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público. Se determinará por proceso interno de cada entidad que tomará en cuenta los resultados de la auditoría si la hubiere. La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución:

El Decreto Supremo Nº 23318-A de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, establece:

"Artículo 3. (Responsabilidad) I. El servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud. Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas".

"Artículo 13. (Naturaleza de la Responsabilidad Administrativa) La responsabilidad administrativa emerge de la contravención del ordenamiento jurídico administrativo y de las normas que regulan la conducta del servidor público".

"Artículo 14. (Ordenamiento Jurídico Administrativo y Normas de Conducta) I. El ordenamiento jurídico administrativo a que se refiere el artículo 29 de la Ley  $N^0$  1178, está constituido por las disposiciones legales atinentes a la Administración Pública y vigentes en el país al momento en que se realizó el acto u omisión".

"Artículo 18. (Proceso Interno) Es el procedimiento administrativo que se incoa a denuncia, de oficio o en base a un dictamen dentro de una entidad a un servidor o ex servidor público a fin de

determinar si es responsable de alguna contravención y de que la autoridad competente lo sancione cuando así corresponda. Consta de dos etapas: sumarial y de apelación".

previsiones del artículo 29 de la Ley 1178".

"Artículo 21. (Sumariante) El sumariante es la autoridad legal competente. Sus facultades son:

a. En conocimiento de la presunta falta o contravención del servidor público disponer la iniciación del contrario con la debida fundam b. Establecer si existe o no responsabilidad administrativa en el servidor y archivar obrados en caso

incluyendo un análisis de las pruebas de cargo y descargo y la sanción de acuerdo a las

Los Parágrafos I y II del Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1233 de 16 de mayo de 2012, establecen que "I. Las servidoras y servidores públicos que inicien su relación laboral con la entidad, deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas hasta el primer día hábil de ejercicio del cargo." y "II. Las servidoras servidores públicos que concluyan su relación laboral con la entidad deberán presentar la Declaración Jura de Bienes y Rentas, dentro el plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación

El Parágrafos I del Artículo 5 del Decreto Supremo Nº 1233 de 16 de mayo de 2012, establece que, "I. Todas las servidoras y servidores públicos deberán actualizar la información de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante el ejercicio del cargo, presentando la misma durante el mes de su nacimiento si reside en las capitales de departamento, y si reside fuera de las capitales de departamento, contarán adicionalmente con el mes siguiente de su nacimiento".

El Parágrafo I del Artículo 12 del Decreto Supremo Nº 1233, dispone que "El único medio probatorio válido de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, es el certificado refrendado por la Contraloría General del Estado. La fecha del cumplimiento de la obligación será la fecha que señala el certificado por la recepción del formulario en la Contraloría General del Estado, y no la fecha señalada en el formulario

El Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 1233, establece

"ARTÍCULO 14.- (SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN). I. El Responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la entidad remitirá informes trimestrales a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, donde seriale el cumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la entidad, tomando en cuenta las justificaciones de fuerza mayor o de caso fortuito que se presenten.

II. A efectos del Parágrafo precedente, toda servidora o servidor público deberá acreditar el cumplimiento de su obligación al responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas:

"ARTÍCULO 15.- (INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES). Los informes de cumplimiento emitidos por el responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas que tengan indicios de responsabilidad por la función pública, serán trasladados a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad a efectos del inicio de las acciones legales que correspondan".

El Parágrafo II del Artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010) Versión 2, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, de la Contraloría General del Estado, señala:

"II. La presentación de la DJBR antes, durante y después del ejercicio del cargo, por parte del declarante, deberá ser acreditada ante el Responsable de Seguimiento de la DJBR de la Entidad Pública o Empresa Pública, de acuerdo a las siguientes opciones:

- En formato papel: Presentando fotocopia simple del Certificado de DJBR si se hubiera efectuado de forma tradicional (presencial), el cual, debe contener mínimamente el número de código de control, la firma del declarante, la firma y sello del servidor público receptor de la CGE y la fecha de recepción; o también, podrá presentar una impresión del Certificado de DJBR Diglial, cuando la misma, hubiera sido presentada de forma virtual, impresión que debe reflejar los datos de recepción.
- En formato digital: Enviando por correo electrónico u otro medio digital válido reconocido por la Entidad o Empresa Pública donde desempeña funciones o presta servicios, el escaneado en formato PDF del Certificado de DJBR si la presentación de la DJBR se hubiera efectuado de forma tradicional (presencial) o el Certificado de DJBR Digital que tenga datos de la recepción que incluya la firma digital del servidor público de la CGE".

El Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales – Versión 4, puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa de Presidencia Nº 032200000744 de 11 de octubre de 2022, en su Artículo 22, establece lo siguiente:

Artículo 22. Presentación de DJBR Después del ejercicio del cargo (Renuncia, Retiro o Destitución).

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
1	Ex Servidora Pública o ex Servidor Público	A partir del primer día de desvinculación laboral del SIN, deberá apersonarse ante las dependencias de la Contraloria General del Estado a efectos de presentar su DIBR en formato físico.  A partir del primer día de desvinculación laboral del SIN, deberá elaborar y remitir su DIBR mediante el servicio de la Ciudadania Digital a la página web de la Contraloria General del Estado, para generar el Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas Digital con los datos de recepción y firma digital.	Dentro de los 30 días calendario, computables a partir del primer día de desvinculación de la ex servidora o ex servidor público de la Entidad.
2	Ex Servidora Pública o ex Servidor Público	Presentada la DJBR tanto en formato físico o digital, ante la Contraloria General del Estado, deberá acudir al EDC o EDI correspondiente, a efectos de acreditar la presentación de la misma, adjuntando fotocopia simple del Certificado de DJBR o impresión del Certificado de DJBR Digital.  O Presentada la DJBR tanto en formato físico o digital, ante la Contraloria General del Estado, emiltrá al correo electrónico institucional al EDC o EDI correspondiente, el escaneado en formato PDF del Certificado de DJBR Digital que contenga los datos de recepción y la firma digital del servidor público receptor de la CGE, a efectos de acreditar la presentación de la misma. En este tipo de remisión, será responsabilidad del acreditación que ha efectuado para su acrivivo personal, la cual consistirá en la impresión del correo electrónico recibido por el EDC o EDI correspondiente, sellada y rubricada.	Dentro de los 30 días calendario, posteriores a su desvinculación.
3	EDC EDI	Deberá proceder con la rúbrica y sellado en constancia de recepción del certificado original de la DIBR presentado por la o el ex servidor público. Como constancia de acreditación del certificado, deberá consignarse la fecha, hora, sello, y aclaración de firma del EDC o EDI, en las copias y el original.  O Deberá proceder con la impresión del Certificado de DIBR remitido vía correo electrónico institucional (scaneado o PDF), para proceder con el sellado en constancia de recepción, con la fecha y hora exactos del correo electrónico de remisión. Asimismo, deberá imprimir el correo electrónico como respaido indivisible del Certificado de DIBR escaneado o PDF. El sello deberá contener firma y aclaración de nombre del EDC o EDI.  Posterior a la rúbrica y sello, deberá proceder a fotocopiar dicho certificado y custodiar la copia en la carpeta personal de la o el ex servidor público.	Inmediatamente presentada la DJBR, ante el EDI o EDC.
4	EDC EDI	Elaborará el Informe Mensual de Seguimiento a la presentación de las DIBR, y posterior remisión al RSD para la compilación, en formato físico y digital al correo electrónico del Responsable de Seguimiento de Declaraciones Juradas.  El informe deberá adjuntar dos fotocopias con sello de recepción original, de todas y cada una de las DIBR reportadas, a efectos de que una de las fotocopias curse en el File Personal del Archivo de la Gerencia de Recursos Humanos.	Los EDI y EDC deberán tomar las previsiones pertinentes a efectos de que los Informes mensuales de seguimiento tengan el sello de recepción de la Unidad de Recepción y Despacho de Correspondencia (URDC) de la Oficina Nacional, hasta el sexto día hábil de cada mes indefectiblemente, bajo alternativa de imponer las sanciones que correspondan ante el incumplimiento.
5	RSD	Elevará el Informe Trimestral de seguimiento a la MAE via Gerencia General, con la compilación de la información remitida por los EDC y EDI correspondientes, mismo que además deberá contener los indicios de responsabilidad por la función pública correspondientes, si existiesen.	Hasta el día veinte (20) del mes subsiguiente, conforme lo señalado en el Artículo 24 del presente manual de procedimiento.

El Artículo 12 del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio Nº 092200000005 de 22 de junio de 2022, establece: "El personal de la Entidad estará sujeto a las Obligaciones establecidas por los Artículos 235 y 237 de la Constitución Política del Estado, y demás mativa vigente aplicable a la materia"

Que, teniendo todos los medios probatorios permitidos por ley, el sumariado Eddy Eduardo Quispe Miranda no asumió defensa en el presente proceso, en ese entendido, se puede establecer que legalmente, no se demostró algún impedimento para realizar la acreditación ante el Servicio de Impuestos Nacionales su Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), después del ejercicio del cargo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su desvinculación, en ese sentido corresponde señalar que el Parágrafo II del Articulo 11 del Decreto Supremo Nº 1233 de 16 de mayo de 2012, cuyo nombre jurídico es "Excepciones a la presentación oportuna de la declaración", establece que la servidora o servidor público que se hallare impedido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, para presentar y/o acreditar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante o después del ejercicio del cargo en el plazo que el corresponda, presentará la misma una vez que haya cesado el impedimento. Asimismo, el citado Decreto Supremo establece que es necesario cumplir con lo dispuesto en el Parágrafo III del citado Artículo el cual dispone que dichas justificaciones de fuerza mayor o caso fortuito deben ser comunicadas por el servidor público a su respectiva entidad a efectos de que sean tomados en cuenta; aspecto que no ocurrió, por lo que no se desvirtúa los cargos establecidos en la Resolución de Apertura de Sumario Administrativo Nº 492500000037 con CITE: SIN/SUM/PSJ/RASA/30/2025 de 26 de mayo de 2025.

Que, inicialmente corresponde precisar que los procesos sumarios administrativos tienen la finalidad de determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa, por la contravención de la normativa jurdico administrativa, efectuada en su momento por un servidor público, esto en el marco del Articulo 29 de la Ley Nº 1178 que señala que "La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene

el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público. Se determinará por proceso interno de cada entidad que tomará en cuenta los resultados de la auditoría si la hubiere. La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución".

Que, del del análisis de la presunta contravención conforme a la normativa expuesta, se puede establecer que el ex servidor público Eddy Eduardo Quispe Miranda a tiempo de dejar el cargo que ocupaban en la institución, contaban con un plazo de 30 dias para presentar la DJBR por la desvinculación laboral (Renuncia), cómputo que se realiza desde el primer dia de su desvinculación con la entidad pública, tal cual lo establece el Parágrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1233, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas de fecha 16 de mayo de 2012, sin embargo, dicha obligación no habría sido cumplida por el ex servidor público Eddy Eduardo Quispe Miranda, toda vez que de la verificación de reportes emitidos por la Gerencia de Recursos Humanos, se pudo advertir que no acreditó su DJBR.

Que, la fecha de su desvinculación fue el 28 de febrero de 2025 y de acuerdo al Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas DIG315983, presentó su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, ante la Contraloría General del Estado el 25 de marzo de 2025 y fue acreditado ante el Servicio de Impuestos Nacionales, en fecha 31 de marzo de 2025, con Un (01) día de retraso, como se puede observar del siguiente detalle:

N°	PATER- NO	MATER- NO	NOM- BRE	CARGO QUE OCUPA EN EL SIN	C.I.	DOMI- CILIO	TELÉFO- NO	FECHA DE DESVIN- CULACIÓN	DOCU- MENTO DE RETIRO	NUMERO DE CERTIFICA- DO DJBR	FECHA PRESEN TACIÓN DJBR CGE	FECHA ACRE DITACIÓN DJBR SIN	DÍAS EN EXCE- SO
GER	GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II												
1	Quispe	Miranda	Eddy Eduardo	Técnico I	6062659 LP	Calle Agua de la Vida № 1024, Zona Rio Seco, El Alto,	70633053	28/02/2025	Aceptación de Renuncia Intem- pestiva	DIG315983	25/03/2025	31/03/2025	Un (1) dia ante el SIN

Que, en consecuencia, el ex servidor público Eddy Eduardo Quispe Miranda, al no acreditar su DJBR después del ejercicio del cargo, vulneró lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 1233, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas de fecha 16 de mayo de 2012, el Parágrafo II del Artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CE-010) Versión 2, aprobado por Resolución Nº CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022 y el Artículo 22 del Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales – Versión 4, puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa de Presidencia Nº 032200000744 de 11 de octubre de 2022; incurriendo en la Responsabilidad Administrativa prevista en el Artículo 29 de la Ley Nº 1178, Ley de Administración y Control Gubermamentales, sancionada con una multa equivalente de hasta el veinte por ciento (20%) de su haber mensual, conforme dispone el Artículo 29 de la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales.

Sobre la sanción aplicable al caso, el Parágrafo II del Artículo 410 de la Constitución Política del Estado Plurinacional referida a la jerarquía normativa establece que: "La Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano y goza de primacía frente a cualquier otra disposición normativa.

El bloque de constitucionalidad está integrado por los Tratados y Convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y las normas de Derecho Comunitario, ratificados por el país. La aplicación de las normas jurídicas se regirá por la siguiente jerarquía, de acuerdo a las competencias de las entidades territoriales:

- Constitución Política del Estado.
- Las leves nacionales, los estatutos autonómicos, las cartas orgánicas y el resto de legislación departamental, municipal e indígena
- Los decretos, reglamentos y demás resoluciones emanadas de los órganos ejecutivos

Del apálisis del referido y del precepto constitucional, se infiere que en la aplicación de las normas jurídicas. las leyes tienen superioridad jerárquica frente a cualquier decreto reglamento y demás resoluciones, en ese sentido, considerando que el Artículo 29 de la Ley № 1178 establece que "...la autoridad competente aplicará <u>según la gravedad de la falta la sanción de multa hasta un veinte por ciento</u> de la remuneración mensual...", corresponde aplicar la sanción conforme a lo establecido en la disposición legal antes citada, considerando los elementos y circunstancias expuestos precedentemente.

Que una vez efectuado el análisis de la contravención incurrida por parte del sumariado cuy cuuariou Quispe Miranda, la norma infingida y los elementos de cargo existentes en su contra, se puede establecer de manera objetiva la existencia de responsabilidad administrativa, al haberse demostrado que ha contravenido la normativa jurídico administrativa expuesta de manera precedente, situación que le hace pasible a la imposición de una sanción conforme a Ley, en ese sentido considerando que la falta cometida, no ocasiona un daño o perjuicio grave para la institución, puesto que la acualización de la DIBR exigida por norma, si bien fue cumplida pero de manera extemporánea, cumplió con la finalidad que busca la obligación de exigir a los servidores públicos a través de una declaración jurada, en ese sentido y de acuerdo a la evaluación realizada por la suscrita sumariante, se establece que corresponde aplicar la sanción de multa del e evaluación realizada por la suscrita sumariante, se establece que corresponde aplicar la sanción de multa del 5% de descuento del haber mensual correspondiente a un solo mes conforme al parámetro establecido por el Artículo 29 de la Ley Nº 1178, de Administración y Control Gubernamentales, no obstante en consideración que el sumariado es ex servidor público la sanción es inaplicable debiendo remitirse obrados a conocimiento de la Gerencia de Recursos Humanos para fines de registro en su file personal.

La suscrita Sumariante del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de sus específicas funciones, con la La sustria Junianamie dei Servicuo de Impuestos Nacionales, en uso de sus especificas funciones, con la facultad que le otorga la Ley V las atribuciones conferidas por los Artículos 18 y 20 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por Decreto Supremo № 23318-A de 3 de noviembre de 1992, modificado por el Decreto Supremo № 26237 de 29 de junio de 2001 y el Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos RPSA — 01 aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio № 092300000055 de 26 de diciembre de 2023.

MICO.- Determinar la Existencia de Responsabilidad Administrativa de Eddy Eduardo Quispe Miranda, ex servidor público de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, con C.1. 6062659 LP., con domicilio en la Calle Agua de la Vida, № 1024, Zona Rio Seco, El Alto, de la Ciudad de La Paz, con Celular 70633053, a la existir suficientes indicios de haber incurrido en la contravención en la "no acreditación de la DIBR después del ejercicio del cargo", ante el Servicio de Impuestos Nacionales contraviniendo así el Numeral 3 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, Inciso j) del Artículo 8 y 53 de la Ley № 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público, el Parágrefo II del Artículo 14 del Decreto Supremo № 1233, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CE-010) Versión 2, aprobado por Resolución № CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022 y el Artículo 22 del Manual de Procedimiento de Control de la Declaraciona Suradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales - Versión 4, puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa de Presidencia № 032200000744 de 11 de octubre de 2022; estableciendo de acuerdo al Artículo 29 de la Ley № 1178 la sanción de descuento del 5% del haber mensual por una sola vez; no obstante en consideración que el sumariado es ex servidor público la sanción mensual por una sola vez; no obstante en consideración que el sumariado es ex servidor público la sanción es inaplicable debiendo remitirse obrados a conocimiento de la Gerencia de Recursos Humanos para fines de registro en su file personal.

Hágase saber, notifíquese v cúmplase









### • Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce afirmó ayer, en la ciudad de Sucre, que la libertad no solo se consigue en las urnas, sino también en el acceso libre y justo al conocimiento. Hizo esas declaraciones durante la inauguración de la 37a Olimpiada Internacional de Informática, con la participación de más de 90 países.

"Este 2025 no solo nos convoca a unas elecciones democráticas, sino también al Bicentenario de nuestra independencia. 200 años después de la gesta libertaria, Bolivia reafirma que su libertad no solo se define en las urnas, sino también en el acceso libre y justo al conocimiento, a la alfabetización digital de nuestros pueblos y a la lucha contra la desinformación que amenaza a las democracias del mundo. En este contexto, la tecnología debe ser una herramienta de liberación y no de manipulación", sostuvo Arce durante su discurso de inauguración.

Por ello, el mandatario resaltó que eventos como la olimpiada de informática inspiran a formar ciudadanos críticos, conscientes y capaces de discernir en la era digital.

"Desde el corazón de Sudamérica apostamos por una nación que construye su soberanía desde la educación, la verdad y el pensamiento libre. La Bolivia del Bicentenario no se rinde ante los discursos del odio y ante las falsas verdades que circulan en redes (sociales); responde con ciencia, con cultura, con unidad y con una juventud empoderada que

EN INAUGURACIÓN DE LA 37ª OLIMPIADA INTERNACIONAL DA Arce: "La libertad no solo se define en las también en el acceso libre y justo al con

90

**PAÍSES** son parte de la 37<sup>a</sup> Olimpiada Internacional de Informática que tendrá lugar en la ciudad de Sucre, capital del Estado.

.....

sabe que el futuro no se espera; se programa, se diseña y se defiende con ideas", apuntó.

Arce añadió: "Que esta Olimpiada sea un símbolo de que esa Bolivia, que no solo celebra su historia, sino que la transforme desde la inteligencia colectiva".

### OLIMPIADA

La 37ª Olimpiada Internacional de Informática (IOI) se

La delegación

Turquía en la

ayer, en Sucre.

inauguración de las olimpiadas, celebra anualmente en todo el mundo. Estudiantes de secundaria excepcionales de diversos países concursan en esta competencia algorítmica para perfeccionar habilidades informáticas, como el análisis de problemas, el diseño de algoritmos y estructuras de datos, la programación y las pruebas.

Cientos de jóvenes de más de 90 países participaron la tarde de ayer del acto inaugural con distintivos de sus respectivos países. La delegación boliviana dio la bienvenida, como anfitriona, y destacó la importancia de encuentros de esta naturaleza y de su realización en Bolivia.

El evento, organizado en el marco de las actividades del Bicentenario de Bolivia, se extenderá hasta el 3 de agosto. La competencia se desarrollará a lo largo de siete días en el polideportivo Garcilazo de la ciudad de Sucre, donde los participantes pondrán a prueba sus habilidades y conocimientos.

Acompañado del ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, Arce destacó que la competencia reúne a las "mentes más brillantes de informática del planeta", en la histórica ciudad de Sucre. "Cuna de nuestra independencia, cuna de nuestra libertad y símbolo de unidad", resaltó, sobre la ciudad capital.

Justamente algunos de los objetivos de la competencia son descubrir, alentar y reconocer a estudiantes de secundaria talentosos en informática; fomentar relaciones internacionales amistosas entre científi-





OTO: PRESIDI



Bolivia es identidad plural, somos 36 naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, un pueblo que unido convive con mucho orgullo. Cada idioma, cada vestimenta, cada costumbre es un libro que teje la esencia de nuestro país".

**Luis Arce Catacora** 

......

Presidente del Estado

cos informáticos y educadores; y promover la disciplina de la informática entre los jóvenes a nivel mundial.

Arce resaltó que el Bicentenario convoca a soñar con una Bolivia soberana, productiva, tecnológica e inclusiva, donde el conocimiento y la innovación sean las herramientas para lograr un desarrollo con justicia social.

"Bolivia no es el corazón de Sudamérica, es identidad plu-

ral, somos 36 naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, un pueblo que unido convive con mucho orgullo. Cada idioma, cada vestimenta, cada costumbre es un hilo que teje la esencia de nuestro país. Nuestra cultura diversa vive la alegría del carnaval de Oruro, de la devoción del Señor del Gran Poder (...) tradiciones que no solo se bailan, sino que las vivimos con orgullo", expresó.







Vista de la Casa de la Libertad en la ciudad de Sucre.

### **EN LA CASA DE LA LIBERTAD**

# El Presidente dará su mensaje desde la ciudad de Sucre

• Ahora El Pueblo

Desde la ciudad de Sucre y ante varias delegaciones de distintos países, el presidente Luis Arce dará su mensaje al país por los 200 años de Bolivia, el 6 de agosto, en uno de los principales actos por el Bicentenario de la patria, informó ayer la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

Por temas de seguridad, la nómina oficial de los jefes de Estado que arribarán a la capital del país será conocida días previos al evento central.

El discurso irá "dirigido a todos los bolivianos en nuestro Bicentenario de Bolivia y lo que se viene", adelantó la viceministra Alcón en rueda de prensa, en Casa Grande del Pueblo.

ficial, los actos protocolares empezarán a las 08.00 del 6 de agosto, en la plaza 25 de Mayo, de la ciudad de Sucre.

Desde las 09.00, las autoridades e invitados pasarán a la Casa de la Libertad, donde se realizará la Sesión de Honor de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en la que el presidente pronunciará su mensaje por los 200 años de Libertad, que es otro de los libertad de Bolivia.

Si bien ese será el acto principal por el Bicentenario, desde hace días se realizan distintos eventos por los 200 años. Ayer, por ejemplo, se inició la 37 Olimpiada Internacional de Informática en Sucre, con más de 90 países.

Para este 29 de julio está prevista la final del Festival Nacional: Bolivia Danza en el Bicentenario, en el Teatro Alberto Saavedra Pérez, en La Paz.

La presentación de la colección 200 libros de cuentos mágicos escritos por niños y niñas de Bolivia se realizará el 31 de julio en el Salón Illimani del Campo la ciudad de La Paz.

presentación del libro Historia de Bolivia en su Bicentenario. Tenemos el descubrimiento del monumento a Juan Azurduy de Padilla, también en Sucre. Eso es parte de los actos oficiales. La premier de la serie del Bicentenario, Historias de

actos que está previsto también, esto para el 4 de agosto", detalló Alcón.

Mientras que el 5 de agosto, a las 10.00, en el Centro Cultural Matilde Casazola, Sucre, se realizará la presentación del libro Segundo Centenario de Bolivia 1925-2025, y la serenata a Bolivia en su

Bicentenario, en el Estadio Patria desde las 15.30.

En el masivo evento participarán artistas de los nueve departamentos, incluyendo Los Kjarkas.

"El día 6 tenemos los actos oficiales dentro de los actos protocolares que empiezan a las 08.00. La Sesión de Honor, a las 10.00, en De acuerdo con la agenda Ferial Chuquiago Marka, en la Casa de la Libertad, donde vamos a tener la participa-"En agosto tenemos la ción ya de las delegaciones internacionales que están confirmando su participación", apuntó.

En tanto, el jueves 7 de agosto, también en la ciudad de Sucre, en la avenida de Las Américas, se realizará la parada militar y jura de la bandera desde las 10.00.

// FOTO: RRSS

# **Sociedad**

## PARA GARANTIZAR EL CALENDARIO ESCOLAR DE ESTE AÑO

# Educación anuncia medidas para el retorno seguro a clases presenciales

Los nueve departamentos del país reanudan las clases con protocolos de bioseguridad y educación a distancia en zonas afectadas.



Niños pasan clases virtuales.

### • Romina Montoya

El Ministerio de Educación informó ayer que se realizó el viernes una reunión con los directores de los nueve departamentos del país para ajustar el calendario escolar de esta gestión y cumplir los 200 días hábiles de clases.

El calendario escolar 2025, establecido por Resolución Ministerial 0001/2025, indicaba el 3 febrero como el inicio de clases y su finalización para el 2 de diciembre, fecha que tendría que ser modificada debido a la ampliación del descanso pedagógico de tres semanas en ocho departamentos del país y cuatro semanas en San-

ta Cruz, a raíz del brote del sarampión y las condiciones climáticas que registra el país.

"Los directores de los nueve departamentos del país hicieron ajustes al plan de actividades programadas para esta gestión y se hará conocer próximamente, cambios que no buscan perjudicar a los maestros, sino asegurar su cumplimiento",

dijo el titular de

la cartera de Educa-

ción, Omar Veliz. La autoridad anunció que mañana se tendrá una reunión con los miembros del Comité In-

terinstitucional para hacer una

evaluación sobre los reportes del Senamhi y del Ministerio de Salud para, en función a ello, tomar decisiones en torno al retorno a clases presenciales. "Se van a definir oportunamente las medidas que se implementarán la próxima semana", explicó el ministro.

Sobre el control del sarampión, se recordó la recomendación del Consejo Nacional de Emergencia Sanitaria, que enfatiza la importancia del carnet de vacunación para cuidar la salud de los estudiantes.

"El comité intersectorial ha emitido un instructivo para que las direcciones departamentales y unidades educativas realicen los controles correspondientes, sin intención de incomodar, sino de

> proteger a la comunidad educativa", acotó el ministro Veliz.

> > También recalcó que las brigadas de salud continúan realizando recorridos casa por casa para bloquear el brote y apoyar el retorno seguro a clases.

"El proceso de vacunación ha avanzado, superando el 60 por ciento de inmunización, y se espera llegar a jóvenes de 18 y 19 años en las próximas semanas", añadió.

### **COMPORTAMIENTO METEOROLÓGICO EN BOLIVIA**

# El Senamhi alerta ingreso de frentes fríos y nevadas para inicios de agosto

### • Romina Montoya

El director general del Senamhi, Hugo Cristóbal Mamani, informó en conferencia de prensa sobre el ingreso de un frente frío que afecta desde ayer a Santa Cruz y Beni, y adelantó un segundo frente frío que impactaría el país a inicios de agosto, con posible presencia de nevadas en la cordillera oriental y occidental.

"El frente frío que ya ingresó por la macrorregión de la chiquitania ha generado precipitaciones en la mañana de ayer, especialmente en las llanuras y sabanas del Beni", explicó Mamani, basándose en imágenes satelitales que muestran

una depresión en el Atlántico y otra en el Pacífico que podría generar un nuevo frente frío hacia el fin de semana.

Las temperaturas en zonas como el chaco, chiquitania, llanuras y parte de la amazonia presentarán un descenso que se prolongará durante los próximos días, con una recuperación leve a partir del miércoles y jueves, y un nuevo descenso esperado para domingo y lunes próximos. "Agosto iniciará con temperaturas bajas y probables nevadas en la cordillera," advirtió el director.

Respecto al comportamiento térmico de junio y julio, Mamani detalló que "las temperaturas mínimas en el altiplano y regiones como El Alto y Oruro registraron valores bajos, pero no se alcanzaron récords extremos históricos". Por ejem-

fl nuevo frente frío traerá descenso de temperaturas brusco, tanto en temperaturas mínimas como máximas para el día domingo, lunes y martes de la próxima semana".

### Hugo Cristóbal Mamani

Director General del Senamhi

......



El ingreso del frente frío afectará a Santa Cruz y Beni.

plo, en El Alto se llegó a -9,5 °C, lejos del récord de -15,2 °C de 1950; y en Oruro el mínimo fue -7 °C, sin superar el récord de -17 °C de 1990.

Sobre las lluvias, señaló que el lunes se registraron precipitaciones en chiquitania y en sectores del norte de La Paz y Beni. Para hoy se espera una mejora, sin probabilidades de lluvia para mañana, con nubosidad y lluvias puntuales previstas para jueves y sábado en la región de la chiquitania, anticipando mayor actividad pluviométrica con la llegada del próximo frente frío.

# **EL PUEBL**

# Sociedad

### • Javier Prado

Bolivia ya administró 745.161 dosis de la vacuna contra el sarampión en todo el territorio nacional, como parte de la campaña de inmunización de emergencia desplegada por el Ministerio de Salud y Deportes.

La ministra María Renée Castro llamó nuevamente a los padres de familia a acudir a los centros de vacunación y permitir el ingreso de las brigadas móviles a las viviendas y edificios para proteger a los niños, población más vulnerable ante la enfermedad.

"Nadie podría dar por sentado que el sarampión está controlado si aún tenemos a las poblaciones más vulnerables sin vacunas. La protección de nuestros niños depende de que completen su esquema de vacunación SRP (sarampión, rubéola y paperas)", afirmó la autoridad sanitaria.

### **ESFUERZOS DESPLEGADOS**

Castro lamentó que, pese a los esfuerzos desplegados a través de la llamada Ruta SRP en ciudades como La Paz y El Alto, muchas personas impidieron el acceso de los equipos de salud a los condominios, lo que retrasa la cobertura de inmunización.

## CAMPAÑA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL BROTE

# Bolivia aplica más de 745 mil dosis y refuerza la vacunación en fronteras

La ministra de Salud llamó nuevamente a los padres a acudir a los centros y permitir el ingreso de las brigadas móviles a las viviendas.



sarampión.

las gestiones para que el laboratorio priorice a Bolivia, porque muchos países atraviesan una situación similar", explicó.

La ministra recordó que, además de la vacunación, las medidas de bioseguridad son importantes. Enfatizó que el uso de barbijo continúa siendo obligatorio en las unidades educativas y recomendó que los niños guarden las mascarillas en bolsas de papel y no de plástico para evitar contaminación cruzada. También reiteró la importancia del lavado frecuente de manos como complemento a la inmunización.

"Si me preguntan cuáles son las vacunas más importantes, la respuesta es clara: todas las que forman parte del esquema nacional. Cada dosis salva vidas", subrayó Castro.

Aun así, aseguró que las brigadas continúan recorriendo municipios y zonas fronterizas, donde se concentra el ma-

yor riesgo de ingreso del virus.

Para garantizar la respuesta a la emergencia sanitaria, el Gobierno gestionó 1.050.000 dosis de de casi 2 millones adicio-

los nueve departamentos, y anunció que se encuentra en proceso la adquisición vacunas, ya distribuidas a nales. "Estamos haciendo

### **EDUCACIÓN EMITE INSTRUCTIVO EN BENI**

# Activan medidas urgentes en colegios de Trinidad por riesgo de sarampión

### • Ahora El Puebo

La Dirección Distrital de Educación de Trinidad emitió el Instructivo 129/2025 para reforzar las medidas de bioseguridad en las uni dades educativas tras el descanso pedagógico, con énfasis en la prevención del sarampión ante el registro de casos sospechosos en el departamento.

La disposición instruye que los maestros mantengan contacto permanente con los padres de

con síntomas de resfrío o fiebre sean enviados a sus domicilios para evitar contagios.

directores de cada establecimiento trabajen de forma coordinada con los centros de salud para verificar que todos los alumnos tengan su esquema de vacunación completo, especialmente contra el sarampión.

En coordinación con el Servicio Departamental de Salud (Sedes) Beni, se ejecutará la segunda fase de inmunización que abarcará a niños de 10 a 14

familia y que los estudiantes años y luego a adolescentes de 14 a 18 años.

Las autoridades recalcaron que el objetivo es cerrar las Además, establece que los brechas de vacunación y evitar la propagación de esta enfermedad altamente contagiosa en las aulas.

El instructivo también exhorta a los padres a mantener medidas de prevención en el hogar, como el control de síntomas y la asistencia inmediata a centros de salud en caso de fiebre o erupciones cutáneas, síntomas característicos del sarampión.

Las autoridades de salud advirtieron que el éxito de la es-



Estudiantes en el departamento del Beni.

trategia depende de la participación activa de la comunidad educativa y de las familias. Asimismo, anunciaron que brigadas móviles visitarán las uni-

dades educativas para agilizar la vacunación, y que se fortalecerá la vigilancia epidemiológica para responder rápidamente ante cualquier caso sospechoso.



# Sociedad

## EN FORO NACIONAL SOBRE FINANZAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

# Fortalecen los mecanismos para el cuidado del medioambiente

Reunió a autoridades, cooperación internacional y sociedad civil para impulsar la agenda ambiental del país.

### • Romina Montoya

Con el objetivo de analizar oportunidades y mecanismos para atraer recursos que fortalezcan el cuidado del medioambiente, ayer se inauguró, en Santa Cruz de la Sierra, el Primer Foro Nacional de Finanzas Sostenibles "Desafíos, oportunidades e instrumentos para impulsar la agenda climática del país".

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, destacó en la inauguración la importancia de acceder a mecanismos de financiamiento climático para avanzar en la protección ambiental. "Como país podemos acceder a estos mecanismos que permitan fortalecer el cuidado de nuestro medioambiente, por eso estamos muy agradecidos



El evento se desarrolla en el departamento de Santa Cruz.

niveles de gobierno que están interesados en avanzar en este desafío", afirmó.

Ruiz señaló que el cambio climático representa un desa-

con la cooperación y todos los fío global que afecta a toda la humanidad y exige un crecimiento sustentable y sostenible. En ese marco, el Gobierno nacional ejecuta el programa Bolivia, nuestra Gran Casa Verde, que incluye la prevención de incendios, la lucha contra el fuego y la reforestación de las áreas afectadas.

Durante 2024, se registraron 12,6 millones de hectáreas afectadas por incendios, con un 58% de bosques y 42% de pastizales dañados. En este contexto, el financiamiento ambiental es fundamental para fortalecer la gestión ambiental y promover la resiliencia climática del país.

El ministro también mencionó que, en marzo pasado, en la reunión con el Subgrupo de Medio Ambiente del Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GRUS), se presentaron los avances en la estrategia nacional para la prevención de incendios y el plan de reforestación, además del Registro Nacional de Programas y Proyectos (Renapp), una plataforma para registrar proyectos que buscan financiamiento climático.

"Fue una gran señal de Bolivia hacia el mundo para hablar de financiamiento", remarcó Ruiz, quien resaltó que las acciones en gestión ambiental requieren coordinación entre autoridades, instituciones, activistas y ciudadanos.

El foro, que se extiende hasta hoy, es organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua con apoyo de cooperación internacional, y reúne a representantes del gobierno central y subnacional, pueblos indígenas, sociedad civil y sector privado. El objetivo es visibilizar instrumentos financieros innovadores para impulsar una economía resiliente y respetuosa con la Madre Tierra.

### NUEVO CASO DE CONSUMO DE ALCOHOL EN LA GOBERNACIÓN DE LA PAZ

# Asambleístas departamentales piden informe escrito al gobernador Quispe

### • Romina Montoya

Asambleístas departamentales anunciaron ayer la presentación de una petición escrita dirigida al gobernador de La Paz, Santos Quispe, para que explique las circunstancias en las que dos funcionarios fueron encontrados consumiendo bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la gobernación, hecho ocurrido el pasado viernes y que generó la intervención de la FELCC.

"Hemos denunciado que dos funcionarios fueron llevados a la FELCC por ser encontrados bebiendo alcohol en oficinas públicas de la gobernación", señaló el asambleísta Israel Alanoca, en conferencia de prensa.

La asambleísta Samanta Coronado dijo que, según información, ambos arrestados estaban acompañados por otras dos personas que lograron salir sin ser detenidas. Los funcionarios quedaron libres luego de ocho horas, situación que fue lamentada.

La petición de informe escrita solicitará detalles sobre el incidente para iniciar procesos administrativos. Además, se

cuestionó la presencia del director de Gestión Jurídica, Sergio G., durante el suceso, y se anunció que pedirán la destitución no solo de los involucrados, sino también de altos funcionarios como el secretario departamental de Justicia, Claudio C., y el propio Sergio.

Los asambleístas solicitarán también el acceso a las cámaras de seguridad para identificar a todos los presentes, se enviará una nota al comandante de la Policía departamental para que informe sobre la vigilancia interna, ya que hay un convenio para la seguridad de la Gobernación de La Paz.



Fachada de la Gobernación de La Paz.

Alanoca criticó la impunidad ante la liberación rápida de los detenidos y expresó que la fiscalización no cesará. "Esta situación fue denunciada por los mismos funcionarios que sufren presiones y amedrentamientos para beber dentro y fuera de la gobernación", manifestó.

# Sociedad

### • Javier Prado

En Cochabamba se confirmó el tercer caso positivo de sarampión, lo que eleva la preocupación de las autoridades sanitarias que ahora mantienen en observación a otros 10 pacientes con síntomas compatibles.

El jefe de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Rubén Castillo, informó ayer que se trata de un niño de cuatro años y seis meses, residente en el trópico de Cochabamba, quien presentó fiebre, erupciones cutáneas, tos y conjuntivitis, cuadro característico de la enfermedad.

### **INVESTIGACIÓN**

Según la investigación preliminar, el menor estuvo de viaje en Santa Cruz, donde se presume habría contraído el virus. Actualmente se encuentra estable y en proceso de recuperación, sin complicaciones.

Tras la confirmación, el personal de salud activó la vigilancia epidemiológica institucional y comunitaria, además de iniciar la investigación de contactos directos e indirectos para contener la propagación.

"El sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa, pero prevenible mediante la vacunación. Llamamos a los padres a llevar a sus hijos

# SALUD ACTIVA PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN

# Cochabamba suma tres casos de sarampión y 10 sospechosos

Un niño de cuatro años y seis meses se habría contagiado en la ciudad de Santa Cruz. Actualmente, se encuentra estable y en recuperación.

a los centros de salud donde la dosis está disponible de manera gratuita", exhortó Castillo.

El pasado 20 de julio, el Sedes ya había reportado dos casos positivos: una bebé de tres meses, en el municipio de Omereque, y un joven de 20 años, en Sacaba.

Hasta la fecha, de 111 casos sospechosos, 101 fueron descartados y 10 continúan bajo análisis de laboratorio.

El Ministerio de Salud reiteró que la vacunación es la herramienta más eficaz para evitar brotes de sarampión en el país e instó a intensificar las coberturas, especialmente en niños menores de cinco años.

Las autoridades sanitarias anunciaron que reforzarán las brigadas móviles de vacunación en áreas rurales y zonas de alta densidad poblacional, para llegar a comunidades alejadas donde persisten brechas de inmunización.



El jefe de Epidemiología de Cochabamba, Rubén Castillo.

Se trata de un niño de 11 años que tenía nexo epidemiológico.

### ANTE LA PROPAGACIÓN VIRAL

# **Detectan brote del virus en Oruro: hay** dos contagiados y 25 bajo observación

### • Ahora El Pueblo

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Oruro confirmó ayer dos casos positivos de sarampión y reportó 25 sospechosos que se encuentran bajo seguimiento epidemiológico. El director de la institución, Juan Rasguido, informó que ambos pacientes ya se encuentran recuperados.

"Esta última semana recibimos el reporte laboratorial que confirma un caso en Challapata. Se trata de un niño de 11 años que

tenía nexo epidemiológico, ya que viajó al municipio de Viacha, en La Paz, específicamente a la comunidad de Tilata, donde se registraron contagios de la enfermedad", explicó.

as en la comunidad. A su regreso presentó síntomas compatibles con el virus, por lo que fue internado el 18 de julio en el hospital San Juan de Dios de Challapata. El 22 de julio recibió el alta médica tras su recuperación. El Sedes activó de inmediato un cerco epidemiológico en la zona donde reside el paciente.

Rasguido recordó que Oruro ya había reportado previamen-

te otro caso positivo de sarampión. Con este nuevo diagnóstico, el departamento suma dos pacientes confirmados, ambos ya restablecidos. Además, 25 casos sospechosos están bajo El menor permaneció cinco análisis y se esperan los resultados de laboratorio para descartar o confirmar la enfermedad.

La autoridad instó a los padres de familia a llevar a sus hijos a los centros de salud para recibir la vacuna contra el sarampión. La enfermedad viral es altamente contagiosa y puede derivar en complicaciones graves como neumonía, encefalitis, ceguera e incluso la muerte, principalmente en niños no inmunizados.



## EN LA FIL LA PAZ

# Editorial del Estado presentará el jueves 200 libros escritos por niños

El proyecto Cuentos Mágicos reúne relatos ilustrados por estudiantes de primaria de los nueve departamentos.

### MILENKA PARISACA

Una explosión de imaginación, ternura y creatividad infantil tomará forma en la 29 Feria Internacional del Libro de La Paz. La Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia presentará el jueves 31 de julio a las 16.00, en el auditorio Illimani del Campo Ferial Chuquiago Marka, una colección de 200 libros compuestos por 2.000 cuentos escritos por niñas y niños de primaria de todo el país.

"Uno de los proyectos fundamentales para el fomento a la escritura y la lectura de las niñas y niños son los Cuentos Mágicos, donde muchas historias tomaron forma de pequeños libros, con el sello editorial que busca impulsar la lectura desde las primeras etapas de la infancia", destacó la Editorial en sus redes sociales.

Con esta convocatoria, la estatal llegó a los nueve departamentos del país, tanto a capitales urbanas como a comunidades rurales. Los cuentos fueron escritos por estudiantes de municipios como Jesús de Machaca, Independencia, Santiago de Huari, Tarvita, Villazón, Yacuiba, Portachuelo, Guayaramerín, Puerto Gonzalo Moreno, entre otros.

La iniciativa Cuentos Mágicos se ha convertido en uno de los proyectos más ambiciosos de escritura infantil en Bolivia. Busca fomentar el hábito lector y la escritura creativa desde la escuela, y se alinea con los objetivos de la Biblioteca del Bicentenario de Niños, una propuesta cultural rumbo al Bicentenario de Bolivia en 2025.

Las historias abordan temas fantásticos, culturales, sociales y cotidianos. Desde mundos mágicos, animales que hablan o aventuras solidarias, hasta retratos de la vida en sus comunidades, los cuentos reflejan la diversidad lingüística, territorial y emocional del país.

"Escribir un cuento es también un acto de memoria y de futuro. Este proyecto ayuda a sembrar pensamiento crítico, expresión libre y amor por la palabra", agregó la Editorial.

La presentación de esta colección será uno de los eventos más esperados de la FIL La Paz 2025, no solo por el volumen y la calidad del trabajo reunido, sino por su valor simbólico: por primera vez, una generación de niñas y niños bolivianos será publicada a nivel nacional con libros propios.

# **DE RADEK SÁNCHEZ** FC-BCB rescata legado de Felipe V. Rivera en una nueva obra

AHORA EL PUEBLO

Tupiza fue escenario de la presentación del libro Felipe V. Rivera y las raíces de la música popular boliviana, una obra del investigador Radek Sánchez Patzy que rescata del olvido a uno de los grandes referentes del folklore nacional. El volumen, parte de la colección Biblioteca Biográfica de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), busca revalorizar figuras clave del arte y la cultura rumbo al Bicentenario.

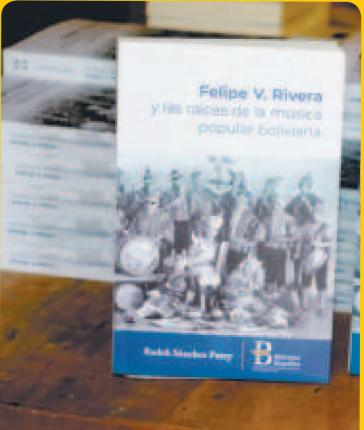
El acto se celebró en el Instituto de Formación Artística Alfredo Domínguez Romero y reunió a autoridades municipales, representantes de la FC-BCB, artistas, músicos e investigadores. Fue una noche de homenaje, reflexión y memoria, marcada por la emoción y el arte.

Durante su intervención, Radek Sánchez relató el largo camino de esta publicación, desde su primera edición en Argentina en 2014 hasta esta versión ampliada y corregida, editada en Bolivia. "Este libro debía volver a Bolivia, porque aquí, Felipe V. Rivera tiene su raíz y su pueblo", afirmó conmovido, antes de leer los últimos párrafos de la obra.

El lanzamiento estuvo acompañado por interpretaciones musicales de alto nivel a cargo del grupo argentino Los Romanceros del Jujuy; la Orquesta de Cámara Alfredo Domínguez y los Hermanos Palala Ahicito, quienes rindieron tributo al legado sonoro de Rivera.

El libro destaca la importancia del músico chicheño como pionero de las grabaciones de folklore entre 1931 y 1946, cuya influencia se proyectó desde Potosí hasta la frontera con Argentina. La FC-BCB entregó ejemplares del libro en calidad de donación a agrupaciones culturales y musicales de la región.

Luis Oporto Ordóñez, presidente de la FC-BCB, agradeció al autor por su aporte y recordó que la colección Biblioteca Biográfica busca preservar la memoria de los creadores que marcaron la historia del país. Con este volumen, la Fundación suma un nuevo título a los 25 números que serán entregados como homenaje al Bicentenario.



# Editorial

# El gobierno más asediado

n golpe de Estado fallido, el sistemático boicot político financiero en la Asamblea Legislativa Plurinacional y la constante especulación y desinformación en torno a la seguridad alimentaria y energética son los más claros ejemplos del implacable asedio que enfrentó y enfrenta el gobierno del presidente Luis Arce.

En la recta final del mandato, y cuando el país se ve arrastrado en una espiral frenética de propaganda, alusiones, mentiras y difamaciones en el marco del proselitismo de cara a las elecciones nacionales del 17 de agosto, se hace más necesario que nunca contrarrestar las fake news y, sobre todo, recordar y contextualizar. Es en este marco que resulta oportuno el documental *El gobierno más asediado*, presentado el domingo por el Viceministerio de Comunicación, y que es resultado de un exhaustivo trabajo de investigación y recopilación.

El asedió comenzó el día de las elecciones (18 de octubre de 2020) cuando un grupo de uniformados rodeó la casa de campaña del MAS en busca de detener a Arce, objetivo que al final no lograron ante el contundente triunfo y la amplia mayoría en las urnas. En 2021, primer año completo de la gestión, se contabilizaron 2.487 conflictos, lo que muestra otro eje del ataque: bloqueos y manifestaciones en su gran mayoría sin fundamentación y sin la participación de la mayoría de las bases y organizaciones sociales. En 2022, el país registró 3.162 conflictos, y fue el año en el que el expresidente Evo Morales inició una inexorable guerra sucia interna, movido por sus ambiciones personales, que lo llevaron a todo tipo de acciones que solo perjudican a la población que él dice representar y defender. En estas dos ges-

tiones, tampoco debe perderse de vista los paros efectuados por los cívicos cruceños que embanderaron dos causas artificiales: la defensa del gobernador preso, Luis Fernando Camacho, y la supuesta lucha por el censo. 2023 se saldó con 1.813 conflictos y por la reaparición del intervencionismo: Laura Richardson, jefa del Comando Sur de Estados Unidos, dijo abiertamente que su país debería apropiarse de las riquezas del litio. La gestión 2024 estuvo signada por 1.350 conflictos y se caracterizó porque la "lucha" de la derecha y los radicales evistas se trasladó a la ALP, donde empezaron a rechazar sin justificación una serie de proyectos de ley de financiamiento externo. El 26 de junio de ese año, militares al mando de Juan José Zúñiga intentaron tomar el poder de manera violenta y fueron frenados por la espontánea y masiva movilización popular, y el temple del propio Arce, que salió a la calle a hacer respetar la CPE. En lo que va de la presente gestión, se mantiene el bloqueo legislativo y se intensifica la especulación, agio y desvío irregular de combustibles y alimentos, todo parte de una componenda para desgastar al gobierno, acentuando una narrativa de crisis.

En este complicado panorama se debe destacar que el presidente y su gobierno se mantuvieron firmes, haciendo respetar la democracia y demostrando que la gestión y las obras son la mejor manera de contrarrestar los aprestos anticonstitucionales. El diálogo y la concertación priman en el horizonte del Ejecutivo y de esta manera se consolidaron logros fundamentales como la industrialización, la reactivación de la exploración en hidrocarburos y la contención exitosa del Covid-19, entre muchos otros.



# **EL PUEBL**

# Tribuna

# Aumenta la adversidad entre Israel y Brasil



**Tulio Ribeiro** 

egún el gobierno palestino, 63.000 palestinos ya han muerto y 149.000 han resultado heridos. Esto constituye un genocidio, pues intentan aniquilar a los palestinos en Gaza, ya sea por hambre o bombardeos. Netanyahu cuenta con una mayoría de un solo voto en el parlamento, y los medios de comunicación internacionales, incluidos los israelíes, cubren cada vez más la situación de millones de personas hambrientas y niños con más huesos que carne o músculos. El mayor defensor de Israel es, sin duda, Estados Unidos; Trump, por ejemplo, autorizó el ataque a Irán y decidió poner fin a la guerra.

Brasil ha estado involucrado en el asunto desde 1947, con Oswaldo Aranha, quien reconoció a ambos Estados. Ahora, el Ministerio de Asuntos Exteriores israelí declaró el jueves 24 de julio de 2025 que el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva (Partido de los Trabajadores) ha retirado a Brasil de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA). Brasil era miembro observador desde 2021. La información sobre la salida del gobierno de Lula de la organización no fue divulgada por el Palacio de Planalto, pero sí confirmada por el sitio web Poder360. "En un momento en que Israel lucha por su propia existencia, volverse contra el Estado judío y abandonar el consenso global contra el antisemitismo es imprudente y vergonzoso", declaró el ministerio israelí en una publicación en la red social X. Según diplomáticos, la decisión se tomó porque la adhesión de Brasil a la alianza se produjo de una manera considerada inapropiada durante el gobierno de Jair Bolsonaro (PL). Esta información proviene del periódico Folha de S. Paulo.

El Ministerio de Asuntos Exteriores israelí también criticó la decisión de Brasil de sumarse a una demanda ante la CIJ (Corte Internacional de Justicia), un órgano judicial de la ONU (Naciones Unidas), contra Israel por sus acciones en la Franja de Gaza. La demanda fue presentada en enero de 2024 por Sudáfrica, que acusa a Israel de violar la convención internacional, incurrir en "conducta genocida" y promover el "asesinato masivo de civiles". Según el Ministerio israelí, "la decisión de Brasil de sumarse a la ofensiva legal contra Israel en la CIJ, al tiempo que se retira de la IHRA, es una demostración de un profundo fracaso moral".

Al mismo tiempo, el miércoles (23), Brasil se unió formalmente como parte interesada en la demanda interpuesta por Sudáfrica contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), en la que el gobierno sudafricano acusa a Tel Aviv de cometer genocidio contra la población palestina en Gaza. Ambas medidas fueron criticadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel, que respondió en una publicación en redes sociales el jueves (24). "En un momento en que Israel lucha por su propia existencia, volverse contra el Estado judío y abandonar el consenso mundial contra el antisemitismo es imprudente y vergonzoso", declaró la organización en X (anteriormente Twitter). "Estas acciones reflejan una profunda falta de moral".

La IHRA está compuesta por 35 países miembros y nueve observadores. Brasil es miembro de la organización desde 2021 como país observador, una categoría que re-

quiere la participación en las reuniones plenarias y, después de tres años, el pago de una contribución anual de 10.000 € (aproximadamente R\$ 65.000). La alianza ha sido criticada por su definición operativa del antisemitismo, que, según sus oponentes, equipara las críticas al gobierno israelí con manifestaciones antisemitas. Para estos críticos, esta interpretación podría obstaculizar las posturas legítimas sobre las acciones del Estado israelí en los territorios palestinos ocupados, incluidas las quejas presentadas por organizaciones internacionales. Lula ha sufrido durante mucho tiempo la ofensa de ser mal visto por el Estado

de Israel por su postura contra el genocidio y su defensa de la existencia de dos Estados. Macron afirmó que reconocerá a Palestina como nación dada la degradación humana en Gaza. Lo cierto es que Israel y Brasil están aumentando su distanciamiento, y el gobierno de Lula condena las acciones de Netanyahu. La Organización de los Estados Americanos (OEA) para el Monitoreo y Combate del Antisemitismo,

una organización recientemente elegida y controlada por Estados Unidos, a través de su comisionado, Fernando Lottenberg, declaró este viernes (25) que la retirada de Brasil por parte del presidente Luiz Inácio Lula da Silva (Partido de los Trabajadores) de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), donde se desempeñaba como miembro observador desde 2021, "es un error en medio de las tensiones diplomáticas con Israel". Lottenberg afirmó: "La definición de antisemitismo de la IHRA representa un instrumento importante que, a pesar de no tener fuerza legal vinculante, es adoptada por más de 45 países y 2000 instituciones en todo el mundo para denunciar, identificar y combatir el antisemitismo".

El comisionado considera legítimo que el gobierno brasileño critique las acciones del gobierno israelí en la Franja de Gaza, "así como puede haber desacuerdos diplomáticos". Sin embargo, "estos hechos no tienen nada que ver con la importantísima labor de la IHRA". También afirmó: "Brasil tiene la segunda comunidad judía más grande de América Latina y estar integrado a la IHRA es una forma de mostrar compromiso con la cultura de paz y la promoción de la educación, a través de la investigación y la recordación del Holocausto en todo el mundo, razones que sustentan la creación de la organización intergubernamental desde 1998", afirma.

En respuesta, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel declaró que «la decisión de Brasil de sumarse a la ofensiva legal contra Israel en la CIJ [Corte Internacional de Justicia], al tiempo que se retira de la IHRA [Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto], demuestra una profunda falta de moral».

En una entrevista con el periódico Gazeta do Povo, Daphne Klajman, experta en antisemitismo y coordinadora académica de Hillel Rio, se mostró de acuerdo con la postura de la OEA y enfatizó que "el presidente, al retirar a Brasil de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, revela definitiva e inequívocamente que

este es el gobierno más antisemita de Brasil desde la era Vargas". Sigue "...con esta decisión, viola la memoria de los 6 millones de judíos que murieron en el Holocausto y también el respeto y el legado de los 120.000 judíos que viven en Brasil, una de las comunidades judías más grandes del mundo actual", declaró Klajman. Mucha gente es antisemita y no lo cree, como el actual presidente de Brasil, por ejemplo.

La experta explica que la Alianza para el Recuerdo del Holocausto no existe para menoscabar el derecho a la libertad de expresión de nadie, sino todo lo contrario. Su

El mayor defensor

de Israel es, sin duda,

Estados Unidos; Trump,

por ejemplo, autorizó el

ataque a Irán y decidió

poner fin a la guerra.

objetivo es definir el antisemitismo para que entendamos exactamente cómo se utiliza este odio en el mundo pos-Holocausto para criminalizar la vida judía, que es exactamente lo que se hizo durante el nazismo. Cree que actualmente, "gran parte de las críticas a Israel no se hacen para mejorar el gobierno ni para exigir derechos humanos, sino para criminalizar la exis-

tencia del Estado de Israel y, en consecuencia, la existencia de los judíos, tanto los judíos de allí como los judíos de Brasil y el resto de la diáspora".

"La IHRA existe precisamente para definir qué constituye crítica y qué constituye criminalización de la vida judía, es decir, antisemitismo. Al eliminar la definición de Aira, eliminamos la definición de este término, por lo que cualquier cosa puede ser antisemitismo o no, según el criterio de cada persona". Para Klajman, Lula está retirando a Brasil de la IHRA "para poder seguir haciendo todas las proclamaciones que ha hecho en los últimos años, utilizando el recuerdo del Holocausto para propagar más antisemitismo en Brasil y avivar aún más este odio, reflejado en un aumento de más del 200% según las encuestas de Conib". Continuó: "Esto es lo que ha estado haciendo el Ministerio de Relaciones Exteriores, acusando a Israel de todos los crímenes de guerra, reales o no, basándose en el recuerdo de lo que más sufrió el pueblo judío: el Holocausto. Es un acto claro y explícito de antisemitismo por parte del presidente".

Todas estas declaraciones de estos expertos, vinculados a Israel, sirven en gran medida para acercarnos a la realidad de la política israelí de hacerse la víctima cuando es el verdugo; un contrapunto a lo que practican: un genocidio similar al que sufrieron a manos de los nazis. Claro que la Segunda Guerra Mundial dejó 6 millones de judíos muertos, pero el cálculo de la muerte inducida se aproxima a la práctica hasta mediados de la Segunda Guerra Mundial. Israel bombardea Gaza a diario, matando de hambre a la gente o expulsándola de sus tierras. En realidad, Israel oculta o se niega a admitir su conducta nazi en el siglo XXI. El gobierno brasileño, como la gran mayoría del mundo, discrepa de esto. Por lo tanto, la adversidad latente entre ambas naciones no hará más que aumentar.

**DIRECTOR**Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Ultimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José Maria Paredes Ruiz María Elena Bozo Valeriano
Diagramación. Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas
Fotografía. Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital Milenka Parisaca Carrasco Gustavo Yamil Ticona Apaza COMERCIAL Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.** Ricardo Kantuta Aruquipa Cel. 71274178 C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220. Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313







# **Internacional**

### • Prensa Latina

El Gran Polo Patriótico Simón Bolívar (Gppsb) logró otra contundente victoria de la Revolución bolivariana al vencer en 285 alcaldías de las 335 existentes en Venezuela, con lo cual ratificó ayer su liderazgo indiscutible ante el pueblo.

Un primer boletín oficial divulgado por el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Elvis Amoroso, informó los resultados de las principales ciudades del país, donde el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) se impuso con amplia mayoría, con la excepción de siete de estos territorios donde perdió.

Con una trasmisión del 82,45% de las mesas, se registró una participación de más del 44% de los electores activos, lo cual representó 6.273.531 votantes, proyectado al ciento% de la trasmisión, explicó Amoroso.

El rector principal del CNE detalló que de los 335 alcaldes a elegir se adjudicaron 304 cargos con tendencia irreversible, que representó el 90,74% del total, mientras de los 2.471.000 concejales a votar se adjudicaron 2.182.000 con tendencia irreversible, el 90,84%.

Señaló que con esta elección número 33 se escribió una nueva página en la historia de

## **LIDERAZGO INDISCUTIBLE**

# Venezuela: contundente victoria electoral y homenaje a Hugo Chávez

Con una transmisión del 82,45 por ciento de las mesas, se registró una participación de más del 44 por ciento de los electores activos.

sulta Popular Nacional para elegir los mejores proyectos, entre para las comunidades.

### **NICOLÁS MADURO**

ro, desde la Plaza Bolívar, festejó ante miles de personas la contundente victoria que tildó de histórica, gracias al pueblo de Venezuela, el cual permitió locon datos irreversibles, de las 335 existentes en el país.

trocedió en el número de alcaldías al ganar en 50, es decir, que sufragios del 2021.

El Gppsb pasó de 212 ayundel pueblo irredento y rebelde".

la nación, así como con la Con- Nacional, la cual calificó de "éxito total".

También trasmitió sus felicilos 37.080 que fueron aprobados taciones como Jefe de Estado y de Gobierno a los alcaldes opositores que ganaron las 50 alcaldías, a quienes dio la bienvenida El presidente Nicolás Madu- al trabajo, a la paz, a la convivencia nacional y a trabajar en paz, pero también al respeto del Poder Comunal, los Consejos Comunales y las Comunas.

El dignatario dedicó la gran grar el triunfo en 285 alcaldías victoria del pueblo de Venezuela al comandante Hugo Chávez. "Siempre está vivo en nuestra lu-La variopinta oposición re- cha, memoria y hacer diario, y de quien somos hijos", expresó.

A propósito del 28 de julio, cedió en 55 comparado con los fecha del nacimiento de Chávez, el gobernante junto a un grupo de dirigentes de la Revolución, tamientos en ese año a 285 en acudió en la madrugada al Cuar-2025, ganadas, dijo, con el "voto" tel de la Montaña, donde repodel hombre y la mujer de a pie, san los restos del líder bolivariano, para rendirle honores en su Maduro felicitó a la juven- cumpleaños 71, donde no faltó tud por su consulta Popular la música llanera y el cake.



El presidente Nicolás Maduro festejó la victoria.

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

### **UNA CONQUISTA HISTÓRICA**

# Lula celebra la salida de Brasil del Mapa del Hambre de la ONU

### Sputnik

Brasil está fuera del Mapa del Hambre de la ONU, al haber reducido notablemente el porcentaje de la población en esa situación, informó la organiza ción. A su vez, el presidente del país sudamericano, Luiz Inácio Lula da Silva, celebró este acontecimiento en sus redes sociales.

"Con gran orgullo e inmensa alegría informo de que Brasil ya no está en el Mapa del Hambre, de nuevo (...) eso significa que redujimos la inseguridad grave y la desnutrición a menos del 2,5 por ciento de la población, una conquista histórica que muestra que con políticas públicas y compromiso con el pueblo es posible combatir el hambre y construir un país más justo y solidario", expresó el mandatario.

En un comunicado, el ministro de Desarrollo, Asistencia Social, Familia y Lucha contra el Hambre, Wellington Dias, afirmó que sacar a Brasil del Mapa del Hambre de la ONU era un objetivo primordial de Lula al iniciar su mandato en enero de 2023 y que, en principio, se esperaba alcanzarlo en 2026.

Esta es la segunda vez que el Gobierno de Lula retira al país

de la lista de la ONU. La primera fue en 2014, después de 11 años de políticas públicas dedicadas a ello, que tienen en el programa social Bolsa Familia de ayuda a los más pobres, su símbolo más reconocido.

El Gobierno brasileño asegura que, tras 2018, "el desmonte de los programas sociales" hizo que Brasil retrocediese y volviese al Mapa del Hambre en el trienio 2018-2020.

No obstante, al retomar esas políticas públicas y con la recuperación económica pospandemia de Covid-19, Brasil logró reducciones históricas de inseguridad alimentaria grave y pobreza.

/FOTOS: FBF



# Se agotan las entradas online para el cotejo Bolivia vs. Brasil

• Reynaldo Gutiérrez

En cuestión de aproximadamente cuatro horas, se agotaron las 11.500 entradas que la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) puso a la venta ayer -vía online- para el partido de la Selección boliviana frente a su par de Brasil, que por la fecha 18 y última de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026 se jugarán el martes 9 de septiembre, en el estadio Municipal de El Alto desde las 19.30.

Cinco días antes, el equipo nacional enfrentará al seleccionado colombiano, en el partido de la fecha 17 de las clasificatorias mundialistas, en el estadio Metropolitano Roberto Meléndez de Barranquilla, desde las 19.30.

"¡Gracias Bolivia! Una vez más el hincha de la Verde demostró su apo-yo incondicional a nuestra Selección Nacional agotando todas las entradas puestas a la venta online para el partido Bolivia vs Brasil", posteó la entidad federativa en su página oficial en las redes sociales, al dar cuenta que ya no existen boletos disponibles a la venta por esa vía.

### **ENTRADAS EN FÍSICO**

"Recuerda que el sábado 2 de agos-

to se habilitará la venta de entradas físicas en las boleterías del estadio Municipal de El Alto, desde las 10.00, hasta agotar stock", continuó la Federación en su comunicado.

El funcionario de la FBF, José Antonio Claure, informó que solamente seis mil localidades para los diferentes sectores del escenario alteño estarán a la venta, de acuerdo a la siguiente escala de precios: 60 bolivianos para el sector 4, Bs 95 para el sector 3, Bs 150 para el sector 2, Bs 215 para el sector 1 y 350 bolivianos para el sector VIP.

"Contentos por la respuesta del público para comprar las entradas para el partido de la Selección frente a Brasil, último de las Eliminatorias, porque se agotó la venta online", dijo Claure.

Confía en tener la misma respuesta cuando se comercialicen los boletos en físico, que realizará el sábado 2 de agosto desde las 10.00, en las boleterías del escenario alteño.

"Estamos agradecidos con el apoyo de la hinchada a la selección y esperemos que el día del partido contra Brasil sea una gran jornada y podamos alcanzar el objetivo que añoramos todos los bolivianos", subrayó.

### LOGÍSTICA

En cuanto a la logística que cumplirá la Verde antes del partido contra Colombia -de visitante el jueves 4 de septiembre- y después Brasil -de local-, el personero de la FBF, señaló que están a la espera de la definición que pueda tomar la Dirección de Competiciones de la Federación respecto al calendario de partido de la División Profesional después del 13 de agosto, cuando se jugará el cotejo reprogramado entre Aurora y Blooming, que sería el último antes de ingresar al receso, lo que implica que e equipo nacional comenzaría con el trabajo de preparación el jueves 14 de agosto, o en su defecto, el domingo 17, una vez que se juegue una fecha más el fin de semana.

Destacó que de acuerdo con el plan de trabajo del cuerpo técnico de la selección presidido por el profesor Óscar Villegas, todo el trabajo de preparación se cumplirá en La Paz.



La promoción de la Federación para la venta de las entradas físicas para el duelo contra la Canarinha.

# Se juegan dos partidos reprogramados del campeonato todos contra todos

### • Reynaldo Gutiérrez

Con dos partidos reprogramados de la décima fecha proseguirá hoy el torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano.

En el estadio Municipal de El Alto, a partir de las 17.30, el equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) enfrentará a Independiente de Sucre.

El cuadro auriazul buscará sumar los tres puntos para escalar en la tabla de posiciones, donde comparte la sexta colocación con San Antonio, cada uno con 18 puntos. Después de un buen arranque en el certamen, con la sumatoria de unidades en condición de local y visitante, el 'benjamín' del fútbol profesional comenzó a bajar su rendimiento después de que los jugadores sintieron la falta de cumplimiento económico de parte de la dirigencia que, incluso, derivó en la salida del técnico Pablo Godoy -hoy en Nacional Potosí- y varios futbolistas que se enrolaron a otros clubes.

Hoy, al mando del entrenador Joao Paulo Barros, está confiado en sacar adelante el compromiso y consolidarse como único sexto de la tabla. En tanto, la situación de 'Inde' es más complicado porque está en antepenúltima ubicación con 14 puntos, ocho por encima de Wilstermann (6), el penúltimo, que está comprometido con el descenso indirecto.

El cuadro capitalino es otro club que está en crisis económica, porque los jugadores reclaman sueldos devengados de entre tres a cuatro meses.

Arbitrará el cruceño Ivo Méndez, asistido por José Antelo y Juan Pablo Aramayo.

### EN POTOSÍ

La jornada se completará con el encuentro entre Nacional Potosí y Oriente Petrolero, que se jugará en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial desde las 20.00, con el arbitraje del orureño Gery Vargas, cooperado desde las bandas por Jesús Ramírez y Diego Escobar.

El equipo potosino llega al duelo después de ganarle a Real Tomayapo (1-0) en condición de visitante, triunfo que lo motiva a seguir por la senda del triunfo, ante un rival que comenzó a hacerse fuerte gracias a la incorporación de los últimos refuerzos. El cuadro verdolaga perdió ante Bolívar por la mínima diferencia (0-1), en su última presentación.



Rodrigo Orihuela de ABB confía en ganar el duelo ante Independiente.

# Técnico Illanes sale de terapia intensiva

El director técnico Alberto Illanes, de 61 años, dejó terapia intensiva para pasar a la sala de recuperación, luego de superar el infarto agudo de miocardio que sufrió el pasado sábado, en Cochabamba, horas antes del partido que jugaron Guabirá y FC Universitario de Vinto (2-2) por la sexta fecha de la Copa Bolivia de la División Profesional. Fueron momentos difíciles y de mucha incertidumbre que vivió su familia y el elenco rojo, que bajo su mando comenzó a ganar protagonismo en los torneos del fútbol nacional, especialmente, en los últimos compromisos después que asimiló la idea de juego que implementó el 'Flaco'.

El presidente del equipo montereño, Rafael Paz, informó que Illanes está mejor, dejó terapia intensiva y está en compañía de su familia en una clínica de Cochabamba. Fue un momento difícil para el entorno del entrenador.

Sobre la continuidad de Illanes al mando de Guabirá, Paz fue sincero al mencionar que "dependerá de la charla que tenga (él y su familia) con el médico, si podrá seguir con el club o descansar estos meses y volver a trabajar en el próximo semestre". Desde la diri-



El profesor Alberto Illanes ya está en fase de recuperación después de sufrir un infarto agudo.

gencia del cuadro rojo, hay el respaldo al director técnico potosino.

Illanes llegó a la dirección técnica de Guabirá a fines de mayo de este año, dirigió nueve compromisos, de los cuales ganó uno, empató cinco y perdió tres, entre encuentros de la Copa Bolivia y del Campeonato todos contra todos de la División Profesional. En su carrera, el entrenador potosino también trabajó con Stormers San Lorenzo, Real Potosí, Universitario de Sucre, Nacional Potosí, The Strongest, Wilstermann, FC Universitario de Vinto y esta temporada comenzó con Totora Real Oruro, entidad que dejó con el saldo de un triunfo, siete empates y tres derrotas.

# Lampe asegura que subestimaron a Wilstermann

El arquero de Bolívar, Carlos lampe, admitió que el equipo celeste perdió (1-2) el partido contra Wilstermann porque subestimó al rival, algo que no debe ocurrir en el futuro.

"Jugar a media máquina no te alcanza contra un equipo que viene a correr y te lastima. Que nos sirva para aprender porque vamos a tener rivales así. Todos los equipos vienen a buscar un buen resultado", dijo el experimentado golero Lampe.

Lamentó que el resultado no haya sido el que querían, pero todo lo que pasó tiene que servir de lección para no confiarse de ningún rival en adelante.

"Cuando no corres y metes, o cuando el rival corre y mete más que vos te equipara. Hoy (el domingo) pasó eso, no estuvimos a la altura. Pero más que todo creo que nos relajamos, subestimamos al rival y jugar a media máquina no te alcanza. Cualquier equipo que corra bien y que tenga un objetivo claro te puede lastimar y eso quedó comprobado frente a Wilstermann", afirmó.

El cuadro celeste proseguirá hoy su preparación en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta para jugar de visitante en la próxima fecha frente a Real Oruro.

# Padilla se asoma al título nacional en motos

• Reynaldo Gutiérrez

El piloto cruceño Carlos Padilla tuvo un fin
de semana inolvidable en el
circuito de Villamontes, de Tarija, al
ganar la categoría Open

de la modalidad de Endu-

ro, que se corrió el sábado,

en la prueba de MX-1, del

Motocross,
que se disputó el domingo, en la
quinta fecha
del Campeonato Nacional
de Motociclismo. Con la
victoria se abrió el camino a ser el número uno
en el ranking en ambas
especialidades.

Padilla se lució con su desempeño, demostró que está en su mejor momento deportivo, redondeó una actuación con la conquista de 50 puntos en ambas competencias, que se llevaron adelante cuando faltan dos fechas para la finalización de la temporada de la Federación Boliviana de Motociclismo (FBM).

El sábado, Padilla fue el vencedor del Open, la principal categoría del Enduro, con 50 puntos, dejó a Roberto Callejas (Santa Cruz) como segundo con 44 puntos y Jean Verón Herboso (Cochabamba) tercero con 40.

Con el puntaje, Padilla se acomodó como líder absoluto, con 232 puntos, tras cinco carreras nacionales. Su inmediato escolta es Herboso con 179, puntaje con el que está lejos de incomodar al piloto que representa a Santa Cruz. Daniel Choque (Santa Cruz) es tercero con 145.

Al día siguiente, con el mismo entusiasmo, Padilla fue el ganador de la MX-1, con 50 puntos, sin dar tregua a los demás pilotos en la línea de largada. Roberto Callejas repitió la segunda ubicación con 42 y Walter Nosiglia (La Paz) quedó tercero con 42.

En el ranking de la MX-1, Padilla está adelante con 229, aunque con una diferencia estrecha en relación con Nosiglia, quien se asomó a la cima, ahora tiene 212 unidades. Mientras, Jean Verón Herboso está en el tercer lugar, con 174, aunque lejos de la pelea por el título.

La sexta fecha nacional se correrá el último fin de semana de agosto, en Cliza (Cochabamba) y la última cerrará en Potosí, donde se premiará a los campeones del año, en las diez categorías de cada modalidad.

# Mañana comienza la final de la Libobásquet

Con la participación de Universitario de Sucre y los planteles potosinos de Pichincha, Leones y Nacional Potosí, a partir mañana jugarán la serie de cuatro Final Four, que definirá al campeón de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet), de la rama masculina.

Los cuatro mejores clubes del básquetbol boliviano tendrán 12 días de competición, con tres días de descanso entre cada partido de la Final Four. Luego de 24 partidos, el campeón se determinará en una tabla acumulativa, a la conclusión de esta ronda. El ganador será proclamado en Potosí el 13 de agosto.

De los cuatro equipos, los potosinos parten con ventaja, porque los tres fueron campeones de la Liga y no se moverán

de la Villa Imperial. Pichincha ganó la corona en 2019 y 2022, Leones en 2023 y Nacional Potosí en 2021 y 2024. Mientras, la "U" es nuevo en este tipo de desenlaces, siendo anfitrión solo en un Final Four.

Pichincha será el dueño de casa, por efectos de recaudación, en el Final Four, a jugarse del 30 de julio al 1 de agosto; la "U" recibirá en la Capital a sus rivales del 3 al 5 de agosto; Leones tendrá su turno del 7 al 9 de agosto; y Nacional Potosí será el anfitrión del 11 al 13 de agosto. Los partidos serán transmitidos por la plataforma digital de basquetpassty.

El campeón boliviano jugará la Liga Sudamericana de Clubes 2025, cuya sede y fechas se conocerán en las siguientes semanas.



Equipo de Pichincha que buscará el título de la Libobásquet.

# CAMPEONES 13

Plantel de Olympic es el campeón de la Liga Superior de Voleibol femenino.

Carlos Padilla festeja el triunfo.

# La Liga Superior de Voleibol se jugará con un nuevo formato en 2026

La Federación Boliviana de Voleibol (FBV) y los clubes de la Liga Superior se reunirán en septiembre para tratar la modificación del formato del principal torneo de la disciplina, en la perspectiva de buscar ampliar la duración, aumentar la competitividad y subir la cantidad de equipos.

Freddy León, presidente de la Federación, mencionó que en dicha reunión se discutirá el proyecto, tomando en cuenta la parte económica, que podría ser el principal obstáculo. Sin embargo, comparte la idea de que la Liga tenga representación de las demás asociaciones, como Tarija, Santa Cruz, Chuquisaca, Potosí y Beni.

El sistema, que es similar para los varones, se viene disputando así desde hace 20 años, aproximadamente. Desde la óptica del entrenador de Olympic, Alejandro Giménez, es momento de hacer un cambio, porque "el país se merece una Liga con más equipos, un formato más largo".

Giménez, cinco veces campeón con Olympic, mencionó que como club plantearán jugar una primera etapa, con partidos de ida y vuelta, compitiendo de dos a tres meses, con sólo voleibolistas nacionales, y terminar con una final six, que es el actual formato, incluyendo refuerzos del extranjero.

Por su lado, la propuesta de la Federación apunta a incrementar de seis a ocho equipos, jugando tres series, la primera formada por cuatro planteles jugando en una sede y los otros cuatro en otra sede. Los primeros de cada grupo se enfrentarán en la final en una tercera sede.



### **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

R-0853-01 (Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86º de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano; notifica con la Resolución Determinativa al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales y/o dependientes que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersone(n) ante el Departamento Jurídico y de Cobranza Coactiva de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian Nº 1333 Zona Central, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, tomando en cuenta para el efecto la vigencia de la Ley 1448 del 25/07/2022, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución lesiona en alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del artículo 174º de la Ley Nº 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 143º de la Ley Nº 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto:

Nº	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO A	PERIODO	IMPUESTO	IMPORTE	IMPORTE
IN-	RAZON SOCIAL/NOWBRE	NI I/C.I.	NOTIFICAR	FISCAL	IMPUESTO	EN Bs	EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. SALAZAR BARRIOS HECTOR	4894053011	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA Nº 172520001644	02/2019	IVA – IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	2.932	1.063
2	HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. COPA MAMANI JULIA	4895180010	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA Nº 172520001578	11, 12/2022	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de crédito fiscal)	3.884	1.413
3	HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. RODRIGUEZ PLATA JOSE LUIS	3348718019	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA Nº 172520001461	5/2022	IVA (Impuesto al Valor Agregado derivado de la verificación de Crédito fiscal)	6.162	2.252

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)







### mercula del mendio per colore colore LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444



## AVISO DE CORTES PROGRAMADOS DELAPAZ

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

COMUNICAMOS A NUESTROS CONSUMILOOFES, QUE FEAILZAREMOS TRADAJOS QUE FEQUIEREN

COrte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

Día: JUEVES 31 DE JULIO DE 2025

CIUDAD DE LA LATO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 99:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Los Robles (entre avenida Alamos y calle Eucaliptus), Río Seke (entre avenida Alamos y calle Los Pinos), calles: Ecucaliptus (entre avenidas Los Robles y Río Seke), Retama (entre calles Los Sauces y Los Pinos), Los Pinos, Los Sauces entre avenida Los Robles y calle Retama) y calles adyacentes de la urbanización Las Playas.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida 3 (entre calles 9 y 10 Villa Santiago I); calle 10 Villa Santiago I (entre avenidas 3 y Arica); predios de Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-14 M. El Alto y calles adyacentes de la zona Villa Santiago I.

SISTEMA NUEVO

TRANSFERENCIA DE CARGA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE DOS MINUTOS, EN DOS OCACIONES; LA PRIMERA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 08:00 Y 08:30, LA SEGUNDA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 17:30 Y 18:00 a las siguientes zonas y comunidades: Malasa, Retamas, Chiaraque, Primavera, Taraque, Jupapina, Lipari, Lumaranta, Villa Mercedes Ayma, Huajchilla, Los Algarrobos, Chojjo, Talpichullo, Llacasa, Mamaniri Huerta, Las Carreras, Las Flores, Bello Monte, Villa Bella, Valencia, Mecapaca, Huancarani, Avircato, Villa Esmeralda, Villa Linda, Collana, Cachapa y zonas adyacentes de los municipios Mecapaca y La Paz de la provincia Murillo.

INSTALACIÓN DE POSTES

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Challajahuira, Tintilaya, Amakareni, Tipuani Pampa, Tarani, Mutuata, Cala Cala, Avispaya, Supilaya, radio bases Entel. Tigo o Nasta horas 12:45

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Nigus, Pata Wikos, Huayrapata, Tolapampa, Nueva Jerusalem,

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Villa Tejada Alpacoma Bajo D-1, avenida Rosedal (desde avenida
Alpacoma hasta calle J. Tejada); calle Orquideas (desde calle J. Tejada hasta calle Sausalit) y calles adyacentes.
MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las urbanizaciones: Villa Cooperativa Sec. Lotes, Copaj II, Villa Cooperativa; calles:
Hospicio y Tocuypac (entre avenida Prof. De Bolivia y calle Chorolque), Caranaví (entre calle Chorolque y avenida Cooperativa; avenida Cooperativa (entre calle San Luis y calle Santiago de Coripata); calle San Pedro (entre calle Caranaví y calle San Antonio); calles: San Miguel y Exaltación (entre avenida Cooperativa y calle Santisima Trinidad); predios de Iglesia Virgen Cop. Misión y calles adyacentes.

adyacentes.

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR
Desde horas 09:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Corazón de Jesús y calles adyacentes.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 15:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Capinota (entre avenida Carrasco y calle Rivero), Carrasco (entre avenida Capinota y calle Anzaldo); calles: Lagar (entre avenidas: Capinota), Tocopaya, Quintin Mendoza (entre avenida Carrasco y calle Rivero), Palmar, Rivero (entre avenida Capinota) y calle Quintin Mendoza), Huari y calles adyacentes de la urbanización Luis Espinal.

SISTEMA NUEVO SISTEMA NUEVU MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 08:00 hasta horas 17:00 a las comunidades: Chuquiñapi, Coquena y co

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las co na y comunidades aledañas del municipio Santiano de Huata de la provincia Omasuvos.

Agradecemos su coalaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).





La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de la atribución otorgada por el artículo 4 del Decreto Supremo №5200 de 14 de agosto de 2024 conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo №27175, y en el marco de la Ley №2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a las siguientes empresas:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	"COREOM S.R.L."	299220029	SANCHEZ GUTIERREZ OMAR SAVINI	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°178/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0675/2025
2	DALTRO S.R.L.	330164024	TRUJILLO CENTELLAS ANDRES SEBASTIAN WALTER	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°179/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0673/2025
3	OBRAJES S.R.L.	256124023	MAMANI HUARINA IGNACIO FREDY	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°175/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0672/2025
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CACHALOTE S.R.L.	298560021	SANTALLA SANDOVAL JORGE OMAR	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°188/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0693/2025
5	EMPRESA CONSTRUCTORA "DECLIVE" S.R.L.	309896024	VARGAS ALVAREZ CARLOS EDUARDO	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°187/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0681/2025
6	CONSTRUCTORA MAGONMI S.R.L.	388438021	MAMANI USNAYO MICHELLE JUANA	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°190/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0680/2025
7	TRANSIRE S.R.L.	327894022	CORONEL SILVA JAIME RAUL	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°189/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0674/2025
8	PROALIMENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con la sigla PROALIMENTO S.R.L.	344294028	DE LA FUENTE VIRUES HUGO EDGAR; ALMENDRAS PORCEL PAUBLO	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°181/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0668/2025
9	METANIQA LTDA.	1019871022	ALIPAZ GONZALES GUSTAVO PABLO; QUISPE RIVERA ANA MARIA; y QUISPE RIVERA FRANCISCO XAVIER	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°183/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0657/2025
10	NAUTILUS S.R.L.	1007773028	BRAYAN GUSTAVO DURAN CHOQUE	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°152/2025 de 07/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0677/2025
11	CONSTRUCTORA CONSULTORA CASTILLO "ECCA" S.R.L.	382889021	GASTÓN PELAGIO USTAREZ CASTILLO	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°0194/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0658/2025
12	Constructora y Consultora "CORISOL" S.R.L.	296392029	JORGE LUÍS MAMANI MAMANI	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°0191/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0683/2025
13	FUENCOINSA S.R.L.	302880022	OMAR CHRISTIAN FUENTES VELIZ	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°0193/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0691/2025
14	EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN "ETCO" S.R.L.	336256027	PITER RENSO CASTILLO GUACHALLA	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°0195/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0679/2025
15	"I – DESC" S.R.L.	175792029	JHONNY AGUSTIN LIENDRO MAMANI	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°0197/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0692/2025
16	GESTIÓN COMERCIAL INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GCI S.R.L."	337432021	LUIS MARCEL VELASCO VELASQUEZ	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°0198/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0670/2025
17	"ASOCIADOS CHIMA S.R.L., "CONSULTORA- CONSTRUCTORA"	162948026	MACLOVIA HILDA CHIRI MAMANI	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°0200/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0671/2025
18	"ARCANOH3 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.R.L."	358947025	MICHEL CONTRERAS RENE	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°0202/2025 de 14/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0682/2025
19	"EMPRESA CONSTRUCTORA DIDROS S.R.L."	286070021	JAVIER EDMUNDO CUADROS DE BEJAR	AEMP/DTDCDN/AFC/BF/ N°0169/2025 de 07/07/2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0694/2025

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se establece que presuntamente habría incurrido en infracciones relacionadas a la información del beneficiario final.

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS "SUANT" S.R.L.	130307023	NAPOLEON GOMEZ ROCA	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0110/2025 de 23 de julio de 2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0434/2025
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "ABACO S.R.L."	148716021	QUIROGA QUIROS ALFREDO MARIANO, QUIROGA QUIROS ANGEL HECTOR	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0112/2025 de 25 de julio de 2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0432/2025
3	"SIGNA INGENIEROS S.R.L." con sigla SIGNA SRL	151662024	JOSE LUIS BEJARANO REJAS	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0111/2025 de 24 de julio de 2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0433/2025
4	"EZ-ART S.R.L."	243918029	CLAUDIA PAOLA NUÑEZ SUAREZ	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0108/2025 de 23 de julio de 2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0431/2025
5	ESTRUCTURAS DE HORMIGON EHB BOLIVIA S.R.L.	305888023	POMPEYO ANTON MARTINEZ	RA/AEMP/DTDCDN/BF/ N°0109/2025 de 23 de julio de 2025	INF/AEMP/ DTDCDN N°0435/2025

A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, a través de la cual se impone sanción por infracciones relacionadas a la información del beneficiario final.

En tal sentido, las empresas consignadas en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo Nº27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados Nº24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificadas con los Autos de Formulación de Cargos y Resoluciones Administrativas correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de las empresas enunciadas y si éstos se encuentran o no en sede de funciones de la Autoridad de l'Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los informes o notificación respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, sin que se hayan presentado ante esta Autoridad, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.



### COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. informa la ampliación de la oferta "Instalación y primer mes a Bs. 150" hasta el 31 de agosto de 2025. Las demás características se mantienen.

Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com



# Últimas

## **ELECCIONES GENERALES 2025**

# Ante campañas contra el voto, el Gobierno dice que bloque nacional popular irá a las urnas el 17

La viceministra Gabriela Alcón remarcó que la unidad es importante para ir a los comicios.

### • Ahora El Pueblo

En medio de los llamados a votar nulo, el Gobierno nacional afirmó ayer que el bloque de izquierda nacional popular quiere ejercer su derecho al sufragio, ir a las urnas el 17 de agosto y elegir al próximo presidente.

"Es la primera vez que un sector viene llevando adelante, por lo menos en elecciones generales, de manera abierta, un sector, el voto nulo y ahora con la particularidad de contar con casas de campaña. ¿Qué es lo que debe primar? Siempre la democracia, siempre la participación de la gente en las elecciones, su participación con el voto, que la población defina versus la violencia, versus contar muertos, versus quema de ánforas electorales", sostuvo la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, sobre la campaña para votar nulo en



Los bolivianos acudirán a las urnas el 17 de agosto.

los comicios de agosto, promovida por el expresidente Evo Morales.

Al respecto, la autoridad manifestó que el bloque de izquierda y nacional popular no le corresponde a una persona, en alusión a Morales, sino que pertenece a las organizaciones sociales, a los trabajadores, a

la población en su conjunto.

"Este bloque nacional popular quiere votar en las elecciones; el bloque nacional popular va a participar en las elecciones", argumentó.

Alcón advirtió de que el presidente Luis Arce se mantiene firme en la convocatoria al bloque nacional popular para la unidad, y que continúa sosteniendo reuniones bilaterales con candidatos y seguirá en esta línea.

"La unidad es importante para las elecciones generales, evidentemente, (...) pero más allá de eso, no solo una unidad electoral, sino la unidad estratégica, programática, no de una forma cortoplacista, sino hay que ver más allá, qué significa en realidad cuál es el bloque nacional popular, cuál es el proceso de cambio, cuál es el Estado Plurinacional, y precisamente se tiene que ver en ese sentido", manifestó la viceministra Alcón en rueda de prensa, en Casa Grande del Pueblo.

La autoridad recordó que el presidente Arce recuperó para las organizaciones sociales el Instrumento Político y son estas las que tienen que ver el futuro del MAS-IPSP, además de que existe una gran cantidad de población que espera una unidad que tenga que ver con lo programático y no así en torno a una persona.



# **Hassenteufel** amplía su baja médica por tres días

### • Ahora El Pueblo

El vicepresidente del Tri**bunal Supremo Electoral** (TSE), Oscar Hassenteufel, amplió por tres días más su baja médica, que lo mantiene fuera de la titularidad interina del organismo electoral.

"El doctor Hassenteufel estuvo hoy (ayer) en la oficina y emitió la convocatoria para sala plena para mañana (hoy), pero después de una revisión médica con el médico de cabecera, se le recomendó ampliar su baja médica por tres días más", sostuvo el vocal Gustavo Ávila al programa No Mentirás.

Explicó que la baja médica fue presentada y esta será considerada hoy en Sala Plena.

"Él está muy bien, pero el médico le recomendó, por la presión que volvió a subir, que amplie su baja médica por tres días más", indicó.

El 23 de julio se informó sobre la ausencia de Hassenteufel debido a una baja médica por tres días, ante rumores de una supuesta renuncia del vicepresidente del TSE. Ávila y otros vocales, ese mismo día, descartaron una dimisión de la principal autoridad electoral.

"Él continuará con sus labores después de la baja médica. La presencia del doctor Hassenteufel es muy importante en el proceso electoral", remarcó el vocal Avila, ya en la recta final para las elecciones generales del domingo 17 de agosto.

### • Ahora El Pueblo

A 20 días de las elecciones generales, el partido político Movimiento de Renovación Nacional (Morena), de Eva Copa, decidió bajarse de la carrera electoral. La decisión será oficializada hoy.

Copa citó que "el acoso político" que ha estado sufriendo este partido, además una presunta "instigación interna" han sido los principales motivos para que decidan dar un paso al costado en este proceso electoral.

"Sí, Morena ha decidido no participar de estas elecciones", manifestó Copa en entrevista con el periodista John Arandia.

### **NO DESCARTAN LAS SUBNACIONALES**

# Morena, de Eva Copa, se baja de la carrera rumbo a las elecciones

La determinación surgió tras una reunión de dirigentes de este partido ayer, en la ciudad de El Alto, según fuentes que confirmaron a la Morena inscribió a red Unitel

En tanto, ANF informó que en la reunión se analizó la situación de la organización política y el escenario electoral. Las encuestas que se difundieron en las últimas semanas ubicaron a Eva Copa en los últimos lugares, con menos del 1%.

### **MORENA**

El 12 de abril de este año,

Copa, alcaldesa de El Alto, presentó oficialmente a la agrupación Morena.

Y el 19 de mayo, Copa y al exvoce ro presidencial Jorge Richter, como candidatos a la presidencia y vicepresidencia, respectivamente, ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) del 17 de agosto.

En la entrevista, Copa anunció que la determinación de Morena se la hará conocer hoy al TSE, y no descartó participar

> subnacionales. "Es una decisión que se ha tomado, con Jorge (Richter) (...). Es posible (participar de

de las elecciones

las subnacionales), pero ante todo querepara las elecciones generales mos gente nueva y no gente que quiera perjudicar", dijo.